

PROGRAMA OPERATIVO DE MELILLA 2007-2013

ÍNDICE

	Págs.
I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN	3
I.1 Aspectos geográficos, demográficos y poblacionales	3
I.2 Evolución del PIB regional. Tasa de crecimiento y convergencia con la UE	4
I.3 Demanda interna	7
I.4 Demanda externa	8
I.5 Mercado de trabajo	9
I.6 Análisis de la inflación.....	13
I.7 Análisis de los sectores productivos	15
I.8 Análisis de la evolución de la productividad aparente del factor trabajo	17
I.9 Análisis del grado de cumplimiento de los objetivos de Lisboa en la actual intervención 2000-2006	19
II. DIAGNOSTICO	21
III. ESTRATEGIA	35
IV. EJES PRIORITARIOS	44
V. DISPOSICIONES DE APLICACIÓN	50
V.1 Autoridad de Gestión.....	51
V.2 Autoridad de Certificación	53
V.3 Autoridad de auditoria	53
V.4 Procedimientos de movilización y circulación de los flujos financieros: gestión financiera	55
V.5 Sistemas de seguimiento	57
V.5.1. Procedimientos y sistemas informáticos.....	57
V.5.2. Comité de Seguimiento	61
V.6 Plan de evaluación	64
V.6.1. Mecanismo de Coordinación: Comité Consultivo sobre Seguimiento y Evaluación	65
V.6.2. Definición de Indicadores.	66
V.6.3. Actividades específicas de evaluación	67
V.7.- Publicidad e información	68
V.8.- Intercambio de información y transmisión electrónica de datos	69
VI. PLAN FINANCIERO	70
VII. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN EX ANTE	73
VIII. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS	76

I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE MELILLA

I.1 Aspectos geográficos, demográficos y poblacionales.

La ciudad de Melilla se encuentra situada al oeste del meridiano de Greenwich con una superficie total de 12,4 kilómetros cuadrados. Su posición geográfica determina un clima especialmente benigno con más de 2.500 horas de sol al año. Lógicamente, debido a lo reducido de su territorio, la densidad geográfica se sitúa en 5.281 habitantes por kilómetro cuadrado, muy por encima de las cifras medias española y europea.

La población de Melilla representa un 0,16% de la población total española, y en su evolución, desde 1986, en que contaba con 52.388 habitantes hasta 2005, con 65.488, pueden distinguirse dos períodos:

1. Años 1986 a 2002, ambos inclusive. Este período se caracteriza (a excepción de 1999) por un mayor crecimiento relativo de la población de Melilla con respecto al total nacional, que ha llevado a recuperar primero, y superar después, el nivel de habitantes existente a comienzo de la década de los setenta del pasado siglo. Este crecimiento ha estado motivado, sin duda, por la evolución seguida en el crecimiento vegetativo de la ciudad, con una tasa de mortalidad inferior a la media española y con unas tasas de natalidad muy superiores.
2. Años 2003, 2004 y 2005, en los que, en contraposición del crecimiento experimentado del total nacional, se produce una disminución de la población de la ciudad, que viene relacionada con las emigraciones interiores (hacia otras regiones españolas) de melillenses que no ha sido posible compensar con el fuerte crecimiento vegetativo que se sigue experimentando en Melilla, y que supera, en más de once puntos por mil, al producido para el conjunto de España.

		1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Población	Nacional(1)	39.852.651	40.202.160	40.499.791	41.116.842	41.837.894	42.717.064	43.197.684	44.108.530
Población	Melilla(1)	60.108	56.929	66.263	68.789	69.184	68.463	68.016	65.488
Indices	Total								
2000=100	Nacional	98,4	99,3	100,0	101,5	103,3	105,5	106,7	108,9
Indices	Melilla								
2000=100		90,7	85,9	100,0	103,8	104,4	103,3	102,6	98,8
Tasa de natalidad	Total Nacional	9,19	9,52	9,88	9,98	10,14	10,52	10,65	
Tasa de natalidad	Melilla	16,44	16,03	16,85	17,1	15,76	16,57	14,85	
Tasa de mortalidad	Total Nacional	9,08	9,29	8,95	8,84	8,92	9,16	8,71	
Tasa de mortalidad	Melilla	7,05	6,24	6,49	6,02	6,7	6,8	6,79	
Crecimiento vegetativo	Total Nacional	0,12	0,23	0,92	1,14	1,22	1,36	1,94	
Crecimiento vegetativo	Melilla	9,39	9,8	10,36	11,08	9,06	9,78	8,06	
nº hijos/mujer	Total Nacional	1,155	1,194	1,234	1,244	1,263	1,31	1,329	
nº hijos/mujer	Melilla	1,959	1,914	2,015	2,043	1,898	2,03	1,855	
Saldo de migraciones interiores	Melilla	461	184	-862	-623	-955	-715	-715	

Fuente: INE. Explotación estadística del padrón.

Notas:

1) Las cifras están referidas a 1 de enero.

Dentro del contexto español y europeo, Melilla presenta una estructura poblacional por edades que refleja una clara vitalidad demográfica, con un índice de juventud de la población bastante elevado en términos relativos, junto a un bajo índice de envejecimiento.

Melilla. Distribución población por edades
Grandes grupos de edad

Años	< 16 años	16-64 años	> 65 años	Total
1998	14.856	38.921	6.331	60.108
1999	13.045	37.504	6.380	56.929
2000	14.748	45.108	6.407	66.263
2001	15.983	46.266	6.540	68.789
2002	16.044	46.443	6.697	69.184
2003	15.853	45.786	6.824	68.463
2004	15.823	45.286	6.907	68.016
2005	15.266	43.503	6.719	65.488

Fuente: INE.

Además, y en cuanto al movimiento migratorio, se confirma la tendencia creciente de la inmigración en Melilla, derivada de su situación geo-espacial como ciudad europea en el norte de África, que ha alimentado un persistente flujo de inmigración, que ha llevado a que, en los últimos años, se ha incrementado de forma notable el número de extranjeros residentes en Melilla, pasando de 640 en 1992, a 2.089 en 1996, y a 6.740 en 2001, que significa el 10,3% de la población residente, con mayor incidencia en los intervalos de edades comprendidos entre los 16 y los 49 años.

Este hecho refleja una de las claves de la población melillense, como es su interculturalidad, ligada a la peculiaridad de su ubicación espacial y de su proceso histórico, así como a la dinámica migratoria comentada. En Melilla coexisten hindúes, gitanos, hebreos, rifeños y melillenses de origen peninsular. La riqueza cultural que esto representa es una de las potencialidades importantes de Melilla, aunque, hoy por hoy, esa convivencia intercultural está limitada por problemas de segregación espacial y marginación social.

I.2 Evolución del PIB regional. Tasa de crecimiento y convergencia con la UE.

A la hora de analizar las macromagnitudes regionales nos encontramos, para el caso de Melilla (y también de Ceuta), con el problema de la inexistencia de series temporales completas, ya que los datos oficiales del INE se han presentado conjuntamente para ambas ciudades hasta el ejercicio de 2001, en que han comenzado a desagregarse (aunque se ha recalculado, a posteriori, el año 2000).

Producto Interior Bruto de Melilla y de España. Evolución 2000 a 2005.

MELILLA	2000	2001	2002	2003	2004	2005
PIB pm (miles de €), precios corrientes	863.724	922.117	985.901	1.065.540	1.135.779	1.221.077
Tasas de variación anual PIB pm corr.		6,8	6,9	7,6	7,1	7,5
Empleo Total (miles de puestos de trabajo)	25,8	26,5	26,5	27,3	28	28,5

Fuente: INE.

ESPAÑA	2000	2001	2002	2003	2004	2005
PIB pm (miles de €), precios corrientes	630.263.000	679.842.000	729.021.000	780.550.000	837.316.000	904.323.000
Tasas de variación anual PIB pm corr.		7,9	7,2	7,1	7,3	8
Empleo Total (miles de puestos de trabajo)	17.180,2	17.750,0	18.176,5	18.664,0	19.162,8	19.848,8

Fuente: INE.

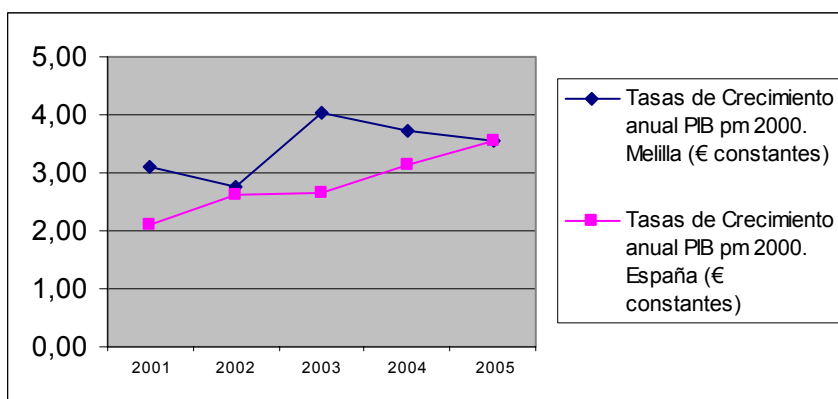
Por esta razón, y para incluir un análisis más pormenorizado, se hace necesario acudir a otras fuentes, en este caso oficinas, tales como las estimaciones que realiza anualmente la fundación FUNCAS (en millones de €):

Melilla. Cuadro macroeconómico básico. Evolución 2000-2005

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Producto Interior Bruto, precios básicos	1.011,9	1.085,8	1.141,6	1.212,5	1.295,7	1.383,8
Renta Interior Bruta, a precios básicos	975,8	1.044,6	1.097,2	1.159,4	1.234,9	1.326,7
Renta familiar bruta disponible	752,2	808,3	846,5	902,0	961,0	1.068,2
Transferencias en especie a las familias	122,9	129,4	138,9	151,0	180,5	199,3
Impptos indirectos netos sobre productos	64,4	65,8	72,5	80,4	89,0	99,5
Producto Interior Bruto a precios de mercado	1.076,3	1.151,6	1.214,1	1.292,9	1.384,7	1.483,3
Renta Interior Bruta a precios de mercado	1.040,2	1.110,4	1.169,7	1.239,8	1.323,9	1.426,2
Consumo privado interior	638,8	805,1	735,5	737,0	852,6	948,3
Consumo público	436,1	470,0	482,0	523,5	571,7	626,8
Formación bruta de capital	354,3	387,2	410,6	445,3	491,7	532,5
<i>Demanda Interior</i>	<i>1.429,2</i>	<i>1.662,3</i>	<i>1.628,1</i>	<i>1.705,8</i>	<i>1.916,0</i>	<i>2.107,6</i>
Venta b y s al exterior y resto de España	301,8	321,6	341,7	362,9	393,9	424,1
Compra b y s al exterior y resto de España	690,8	873,5	800,1	828,9	986,0	1.105,5
<i>Demanda Exterior</i>	<i>-389,0</i>	<i>-551,9</i>	<i>-458,4</i>	<i>-466,0</i>	<i>-592,1</i>	<i>-681,4</i>
<i>Renta Interior Bruta a precios de mercado</i>	<i>1.040,2</i>	<i>1.110,4</i>	<i>1.169,7</i>	<i>1.239,8</i>	<i>1.323,9</i>	<i>1.426,2</i>
Distrib. RIB: familias	752,2	808,3	846,5	902,0	960,6	1.037,8
Distrib. RIB: sociedades, empresas e i.priv. no lucrativas	161,4	172,5	189,8	197,0	209,3	216,2
Distrib. RIB: Administraciones públicas	126,6	129,6	133,4	140,8	154,0	172,2
<i>Renta Interior Bruta a precios de mercado</i>	<i>1.040,2</i>	<i>1.110,4</i>	<i>1.169,7</i>	<i>1.239,8</i>	<i>1.323,9</i>	<i>1.426,2</i>
Indice de precios implícitos en el PIB a precios básicos. 2000=100	100,00	103,77	106,38	108,87	112,32	115,93
Indice de precios relativos de consumo. Media anual media española=100	95,76	95,43	95,16	95,16	95,99	95,71
Indice general de precios de mercado. 2000=100	100,00	103,78	106,47	109,00	112,52	116,4
<i>Producto Interior Bruto a precios básicos 2000</i>	<i>1.011,9</i>	<i>1.046,4</i>	<i>1.073,1</i>	<i>1.113,7</i>	<i>1.153,6</i>	<i>1.193,7</i>
PIB a precios de mercado de 2000	1.076,3	1.109,7	1.140,3	1.186,2	1.230,6	1.274,3
Indice de Convergencia de renta interior por habitante en poder de compra. Media EUR 15=100	86,92	86,71	89,65	94,23	96,88	103,21
PIB a precios de mercado de 2000. Tasas de variación		3,10%	2,76%	4,03%	3,74%	3,55%
Idem, España		2,09%	2,61%	2,64%	3,13%	3,55%

Fuente: FUNCAS. Cuadernos de Información Económica. Año 2006.

Como podemos observar en el gráfico, la evolución del PIB PM en € constantes de 2000 para el conjunto nacional muestra un crecimiento persistente y continuado desde el inicio del período, el cual, además, se ha acelerado en los ejercicios de 2004 y 2005.



Sin embargo, la evolución del agregado, para el caso concreto de Melilla, es mucho más volátil, y aunque también experimenta un fuerte ciclo expansivo, en este caso en el año 2001, y en el período 2003-2004 en el que se producen tasas de crecimiento superiores a las nacionales, en el último año la tasa de crecimiento económico en la ciudad se ha igualado a la obtenida para el total nacional.

En cuanto a las magnitudes por habitante, en el período 2000-2005, aunque sin que los datos estén confirmados finalmente, el PIB PC, medido en paridades de poder de compra, supera al 75% de la media europea EUR-25.

Producto Interior Bruto por habitante de Melilla y de España. Evolución 2000 a 2005.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Precios corrientes. PIB pc Melilla	13.035	13.405	14.250	15.564	16.699	18.646
Precios corrientes. PIB pc España	15.562	16.534	17.425	18.273	19.383	20.502
Comparación entre Melilla y España %	83,8%	81,1%	81,8%	85,2%	86,1%	90,9%

Fuente: A partir de datos INE de PIB y Población.

Producto Interior Bruto por habitante de Melilla y de España en paridades de poder adquisitivo. Evolución 2000-2002

	2000	2001	2002
PIB pc Melilla, en PPS	15.410	16.176	17.358
PIB pc Melilla, en PPS, con respecto a EUR-25	78,0%	79,1%	82,0%
PIB pc España, en PPS	18.114	18.894	20.034
PIB pc España, en PPS, con respecto a EUR-25	91,7%	92,4%	94,6%

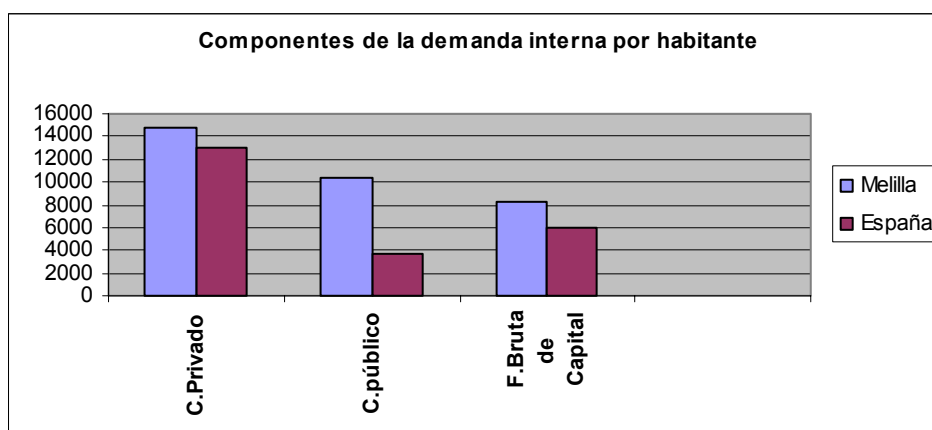
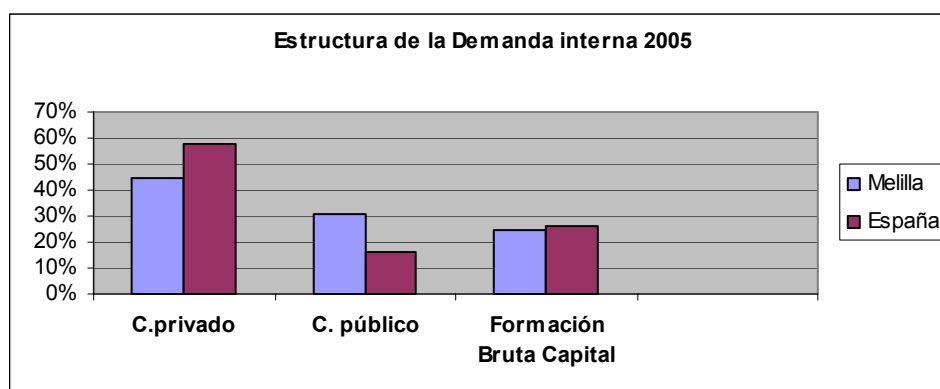
Fuente: INE.

El PIB PC en relación a la media europea EUR-25 es, para el último año observado, de un 82% frente a un 94,6% para el conjunto de España. Sin embargo, merece la pena hacer notar que, si bien sigue siendo superior al 75% de la media EUR-25, su crecimiento se viene produciendo por tres razones principalmente:

1. El efecto estadístico de la ampliación de la UE a 25 estados miembros.
2. La disminución de la población de Melilla en contraposición al fuerte aumento de la población para el conjunto de España.
3. La participación de la Formación Bruta de Capital en el PIB, en la que, a su vez, la Administración Pública participa, directa o indirectamente, en una fuerte cuantía. Por ello, en el caso en que la inversión pública agregada disminuya a consecuencia de una menor financiación europea, el efecto negativo en el PIB de Melilla tendría una especial incidencia.

I. 3 Demanda Interna.

Considerando la estructura del VAB y el PIB desde el punto de vista de la demanda, la información estimada permite especificar que el PIB PM global de la ciudad en 2005 se eleva a la cifra de 1.483,3 millones de euros. Una cifra que es el resultado de la adición de dos agregados básicos, como son la demanda interna y el saldo exterior de bienes y servicios. Un saldo exterior que, por otra parte, resulta deficitario puesto que, como era de esperar, la ciudad de Melilla realiza más compras de bienes y servicios en el exterior que ventas. Considerando la demanda interna ésta se eleva en la ciudad a la cifra de 2.107,6 millones de euros, lo que la sitúa en un valor de 33.773,0 euros por habitante, cifra sensiblemente más elevada que la que se produce a nivel nacional (22.491,3 euros) y fruto de la diferente estructura de la demanda en ambos casos. En efecto, es aquí donde se presenta con claridad el peso que el sector público tiene en la ciudad, toda vez que la distribución de la demanda interna en consumo privado, consumo público y formación bruta de capital muestra una diferenciación clara en ambos espacios económicos. El hecho diferencial básico es el peso del consumo público que en Melilla supone el 29,7% de la demanda interna y se separa del peso del consumo privado en solo 15,3 puntos porcentuales. En el caso del total nacional el consumo público supone solo el 16% de la demanda interna y es inferior, en 41 puntos porcentuales, al consumo privado. La formación bruta de capital tiene un peso similar en la demanda interna en ambos casos, lo que finalmente conduce a lo indicado. De este modo en tanto que en Melilla casi 3 de cada diez euros de la demanda interna corresponden al consumo publico, en el caso español esta cifra se sitúa en 1,6 euros de cada diez.



Vista la situación del año 2004 y la estructura básica del PIB y de la demanda, cabe señalar la variación registrada en estas componentes, siquiera sea a nivel nominal,

toda vez que se carece de deflatores específicos para cada agregado. En términos nominales la demanda interna se incrementa a un ritmo del 14,8% en tasa anual, fruto sobre todo de lo ocurrido con el consumo público (+9,6%) y con la formación bruta de capital, esencialmente inversión en vivienda y obra civil (+32,9%). Asimismo, el consumo privado crece a un ritmo del 8,6% en el último año. La comparación con lo ocurrido a nivel nacional registra una diferencia esencial que se produce, en concreto, en el caso del consumo privado, con un mayor crecimiento en el caso de Melilla (3 puntos), y, sobre todo, en formación bruta de capital, con una diferencia superior en 17 puntos.

I.4 Demanda Externa.

El componente exterior de la demanda muestra una aportación negativa al PIB, fruto de que las compras que realiza la economía de Melilla, tanto al exterior como con origen en la Península, superan netamente a las ventas. En términos agregados las compras se han situado en 1.105,5 millones de euros, con un crecimiento nominal de un 12,1% sobre el año anterior, lo que resulta en un crecimiento bastante alto sin más que tener en cuenta la evolución general de los precios. Por lo que se refiere a las ventas su crecimiento nominal es del 7,6%, aunque parte de un nivel absoluto bastante bajo, si bien lo más relevante que es el grado de cobertura especifica una clara dependencia del exterior de la economía de Melilla. No menos puede afirmarse cuando el grado de cobertura es tan solo del 38% en tanto que en el caso de la economía española es del 97%. No obstante es preciso advertir aquí la escasa comparabilidad entre ambos agregados, toda vez que en el caso de Melilla se integran en los valores señalados tanto las operaciones de comercio exterior de bienes y servicios como las realizadas con el resto de España, en tanto que en el caso nacional se habla de operaciones específicamente de comercio exterior. Con todo y ante la persistencia de esta situación de déficit más intenso en el caso de Melilla es preciso advertir que la demanda interna local precisa, continuamente, de ser más fuerte que la nacional con el fin de conjurar el saldo negativo antedicho. No obstante y como es bien conocido la existencia de un elevado nivel de importaciones en el caso de Melilla es un indicador de la actividad local puesto que, en líneas generales se trata de bienes comercializables que se inyectan en el circuito mercantil local.

En todo caso y considerando la evolución del comercio exterior hay que subrayar que su evolución marca en modo importante los resultados de la economía local. En este sentido las importaciones realizadas en la ciudad a lo largo del año muestran un perfil contractivo. Vienen disminuyendo en términos nominales desde 1999, lo que se sitúa en consonancia con la estabilización del consumo privado, y con una ligera, aunque creciente, disminución, no compensada por la anterior, debida, sobre todo, a una progresiva contracción de las compras en la ciudad por parte de los residentes en Marruecos, derivada de la pérdida de competitividad del comercio local auspiciada por la progresiva disminución de aranceles para los importadores marroquíes por el Acuerdo Euro Mediterráneo de Asociación con Marruecos unida a los menores costes relativos de transporte que soportan los mismos.

Por otra parte y continuando con las importaciones, su distribución por tipos de bienes confirma lo antedicho. Más concretamente, los bienes de consumo importados prácticamente se mantienen, con oscilaciones. En el caso de los bienes intermedios y de capital la evolución es más fuerte, a la baja, marcando unas tasas interanuales negativas altas, y que vienen a apuntar hacia una contracción sensible de la actividad en aquellos sectores más ligados a la producción y primera transformación. Esto ha supuesto una cierta modificación de la estructura de las importaciones de la ciudad en la que se intensifica la participación de los bienes de consumo y que vienen a suponer ya más del 69% del total, hablando siempre en términos monetarios.

Las exportaciones, por otra parte, tiene un carácter casi residual dentro del comercio exterior local, habiéndose situado tan solo en los 2,3 millones de euros y siendo su orientación principal cuestiones relacionadas con el abastecimiento a buques o ventas menores al exterior, como lo refleja el que de cada cien unidades que monetarias que se exportan 80 se corresponden con bienes intermedios. La cifra de exportaciones antes indicada no da pie a considerar variaciones significativas con respecto al año anterior.

Melilla

Comercio Exterior, 1995-2005. Miles de €uros.

Años	Importaciones	Exportaciones	Saldo
1995	164.541	7895	-156.646
1996	153.640	14750	-138.890
1997	191.008	27221	-163.787
1998	210.654	9693	-200.961
1999	203.280	1112	-202.168
2000	189.969	374	-189.595
2001	170.697	1728	-168.969
2002	175.824	427	-175.397
2003	161.418	2833	-158.585
2004	155.358	2312	-153.046
2005	151.442	1298	-150144

Fuente: infomelilla

Melilla

Comercio Exterior según la naturaleza de los bienes

Años	Bienes de consumo		Bienes de Capital		Bienes intermedios		Total	
	Import	Export	Import	Export	Import	Export	Import	Export
2002	106854	26	15523	21	52538	379	174915	426
2003	101252	459	14105	118	46061	2254	161418	2831
2004	107176	665	9560	52	38624	1594	155360	2311

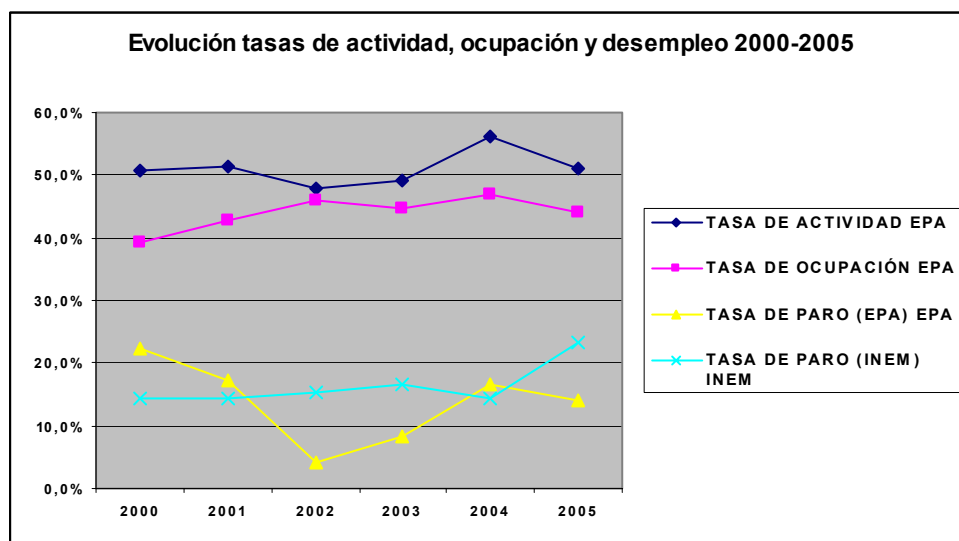
Fuente:
Infomelilla

I.5 Mercado de Trabajo.

Antes de entrar a comentar la evolución del mercado de trabajo en Melilla, es importante reseñar que los datos que generalmente son utilizados para tal análisis, que provienen de la Encuesta de Población Activa del INE, deben tomarse, en este caso, con mucha cautela, puesto que el método de trabajo de la estadística consiste en la realización de una encuesta, que se hace a una muestra muy pequeña de melillenses, por lo que los resultados que arroja a veces son paradójicos, cuestión que la propia encuesta reconoce al afirmar: "los datos inferiores a 5.000 están sujetos a fuertes variaciones, debido al error de muestreo". No obstante lo anterior, sus resultados sí pueden utilizarse para intentar definir tendencias y relaciones.

Años 2000 a 2005. Medias anuales

	FUENTE	2000	2001	2002	2003	2004	2005	variación
Población de 16 y más años	EPA	48.800	49.600	50.500	51.200	51.800	50.075	1.275
Población activa	EPA	24.725	25.525	24.238	25.100	29.125	25.625	900
Población ocupada	EPA	19.200	21.150	23.238	22.825	24.275	22.025	2.825
Afiliados a la seguridad social	MTAS	14.700	15.000	15.900	16.483	17.100	17.300	2.600
Población desempleada	EPA	5.550	4.400	1.025	2.275	4.825	3.575	-1.975
Paro registrado	INEM	3.541	3.665	3.683	4.141	4.182	5.958	2.417
Tasa de actividad	EPA	50,7%	51,5%	48,0%	49,0%	56,2%	51,2%	1%
Tasa de ocupación	EPA	39,3%	42,6%	46,0%	44,6%	46,9%	44,0%	5%
Tasa de paro (EPA)	EPA	22,4%	17,2%	4,2%	8,4%	16,5%	13,9%	-9%
Tasa de paro (INEM)	INEM	14,3%	14,4%	15,2%	16,6%	14,4%	23,3%	9%



De la información estadística, podemos extraer las siguientes conclusiones:

- Aumento significativo de la población activa, que está sustentado, sobre todo, por un aumento de la tasa de actividad femenina, que refleja el proceso de incorporación de la mujer al mercado de trabajo de Melilla.
- Aumento de la cifra de empleo en 2.825 personas en el período 2000-2005, que implica un aumento de 5 puntos en la tasa de ocupación; con mayor importancia para el colectivo femenino, que aumenta el empleo en un 18,9% (aunque partía de un nivel relativamente bajo), que para el masculino (17,4%).
- Aumento del desempleo, con 2.417 parados más si se atiende a los datos del paro registrado en los servicios públicos de empleo –o una disminución de 1.975 personas si se utilizan los datos de la EPA-, que permite deducir que el fuerte aumento de la población activa ha podido compensarse, al menos parcialmente, con el proceso de creación de empleo.
- Aumento continuado de las cifras de trabajadores afiliados a la seguridad social, que permite corroborar las tendencias, en cuanto a creación de empleo, ofrecidas por la EPA (incremento de 2.600 afiliados en 2000-2005).

Encuesta de población activa

Variables básicas del mercado de trabajo. Medias anuales. Melilla.
Cifras en miles de personas. Tasas en porcentajes.

	1999	2000	2001	2001*	2002*	2003*	2004*	2005*	Variación
Ambos sexos									
Población de 16 y más años	48,4	48,8	49,6	50,5	51,2	51,8	52,5	50,10	1,70
Activos	24,8	24,7	25,6	22,7	24,2	25,1	29,1	25,60	0,80
Ocupados	18,7	19,2	21,2	22	23,3	22,8	24,3	22,05	3,35
Parados	6,1	5,5	4,4	0,7	1	2,3	4,8	3,60	-2,50
Tasa Actividad	51,2	50,6	51,6	44,9	47,4	48,4	55,5	51,20	0,00
Tasa de Paro	24,6	22,3	17,2	3	4,1	9,1	16,6	13,90	-10,70

Varones									
Población de 16 y más años	21,9	22,8	23,4		26,1	25,7	26,4	24,12	2,22
Activos	14,4	14,9	15,4		16,7	16,2	17,6	15,78	1,38
Ocupados	12,2	12,8	13,7		16,2	14,9	15,5	14,33	2,13
Parados	2,2	2,2	1,8		0,5	1,3	2,1	1,25	-0,95
Tasa Actividad	68,8	65,5	65,8		63,7	63	66,7	65,41	-3,40
Tasa de Paro	15,3	14,6	11,7		3,1	7,9	11,7	7,92	-7,38

Mujeres									
Población de 16 y más años	26,4	26	26,2		25,1	26,2	26,1	26,45	0,05
Activos	10,4	9,8	10,1		7,6	8,9	11,6	10,13	-0,27
Ocupados	6,5	6,5	7,5		7,1	7,9	8,8	7,73	1,23
Parados	3,9	3,3	2,7		0,5	1	2,8	2,35	-1,55
Tasa Actividad	39,4	37,6	38,5		30,2	34,1	44,2	38,30	-1,10
Tasa de Paro	37,5	34	26,7		6,1	11,5	24,2	23,20	-14,30

Fuente: INE

* Nueva metodología

Como no era menos de esperar, la estructura sectorial del paro registrado es fruto de la especificidad económica de la ciudad. De este modo, tanto en el sector primario como en industria el número de parados es particularmente bajo y de escasa significación, siendo el resto de sectores y colectivos los que vienen a definir la situación general. El sector de construcción aporta un número de demandantes de empleo prácticamente idéntico al del año anterior, mientras que el mayor número de demandantes de empleo, casi el 50% del total, se sitúa en el sector servicios. En este colectivo el aumento del paro es significativo, de tal modo que de cada cien nuevos parados 90 se sitúan en el sector servicios. Por otra parte su evolución mensual es prácticamente la misma que la del paro total, sin ninguna diferenciación significativa. En cuanto al colectivo de parados sin empleo anterior, además de suponer el 36% del total de demandantes de empleo ha sido un colectivo que prácticamente se mantienen en las mismas cifras, lo que implica que el flujo de salida (hacia la primera colocación) viene a igualar al flujo de entrada (personas que se incorporan, por vez primera, al mercado de trabajo).

Paro Registrado por Sexos. Medias anuales.

Años	Total	Hombres	Mujeres
2002	3690	1124	2567
2003	4105	1293	2812
2004	4164	1360	2803
2005	4735	1582	3153

**Paro registrado por sectores de actividad.
Medias anuales.**

<i>Años</i>	<i>Total</i>	<i>Agric.</i>	<i>Industria</i>	<i>Construcc.</i>	<i>Servicios</i>	<i>S.E.A</i>
2002	3690	42	81	432	1668	1467
2003	4105	45	58	405	2028	1569
2004	4163	36	61	389	2181	1496
2005	4735	56	60	396	2734	1488

Fuente: Infomelilla

La situación del paro por nivel de estudios refleja una situación de baja cualificación y, por tanto, de una adecuación a la demanda cuando menos significativa. Al menos desde la perspectiva que aporta la formación reglada el paro típico de la ciudad no supera la EGB y, además, en una amplia proporción no llega a tener un nivel propio de los estudios primarios. En términos porcentuales el 24,6% de los parados no llegan a tener estudios primarios mientras que con estudios de EGB se sitúan el 65,4%. De este modo solo el 8,1% de los parados tienen estudios superiores a los de EGB, lo que es sin duda un reflejo de la singularidad de la oferta de mano de obra en la ciudad (el año 2003 era del 9,3%, lo que implica que este colectivo se ha beneficiado especialmente del proceso de creación de empleo, al menos en el último año).

Paro registrado por nivel de estudios

<i>Nivel de estudios</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>
Analfabetos	47	62	73
Estudios Primarios Incompl.	937	964	1148
Estudios Primarios	0	0	0
Progr. Form Prof	52	54	56
Educac. Gral	2686	2747	3224
Téc. Prof Sup	132	131	166
1er ciclo	175	135	242
2º y 3 er ciclo	75	70	110
Otros	0	0	0
Total	4104	4163	5017

Fuente: Infomelilla e INEM. Datos medias anuales de los meses disponibles (2005 hasta abril)

En cuanto a la situación por edades el énfasis hay que ponerlo en el hecho de uno de cada cuatro parados tenga menos de 25 años, lo que refleja una situación del paro juvenil importante y que, además se ha puesto de algún modo de manifiesto cuando se han indicado las cifras de los parados sin empleo anterior que, en gran parte, están formados por jóvenes. De otra parte casi el 36% de los parados tiene menos de 30 años, lo que refuerza lo indicado al mismo tiempo que el que el 14,5% de los parados supere los 50 años es un hecho a señalar.

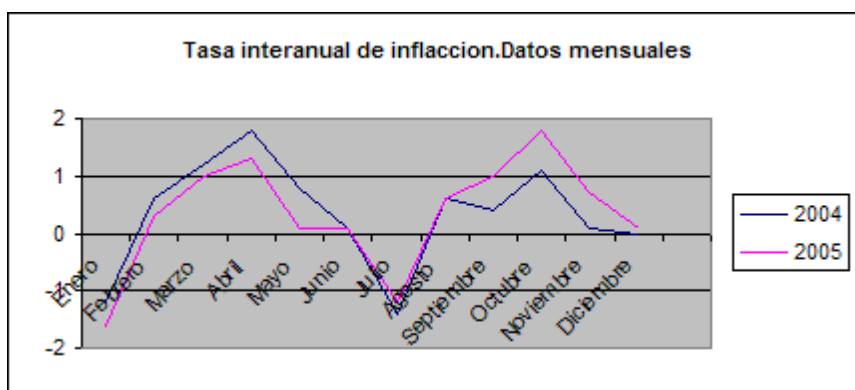
Paro registrado por grupos de edades

Grupo de edades	2003	2004	2005
Menos de 20 años	431	436	466
20-24	597	544	676
25-29	519	512	615
30-34	492	468	572
35-39	548	516	625
40-44	546	571	662
45-49	464	513	645
50-54	264	317	408
55-59	156	170	211
Mas de 59 años	87	116	138
Total	4104	4163	5017

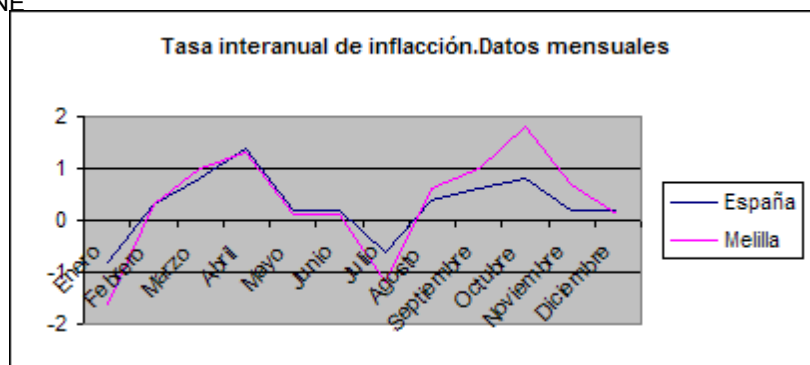
Fuente: Infomelilla e INEM (2005 hasta abril)

I.6 Análisis de la Inflación.

Si, como se ha dicho, la economía de Melilla ha tenido un comportamiento de cierta estabilidad en el crecimiento, no es menos cierto que los síntomas de moderación en la demanda interna han dado lugar a una contención significativa de los precios de consumo. Ha terminado el año 2005 con una tasa interanual de inflación del 4,3% lo que supone 1 décima más que un año antes y con una clara contención a lo largo del año. No obstante es preciso resaltar la existencia de un diferencial de inflación claro con respecto a la economía española en su conjunto y que se ha concretado en que el año acaba con 6 décimas de punto más de inflación en Melilla con respecto a dato nacional. Un hecho que viene a resumir la existencia de una brecha clara en la evolución de precios entre ambos espacios.

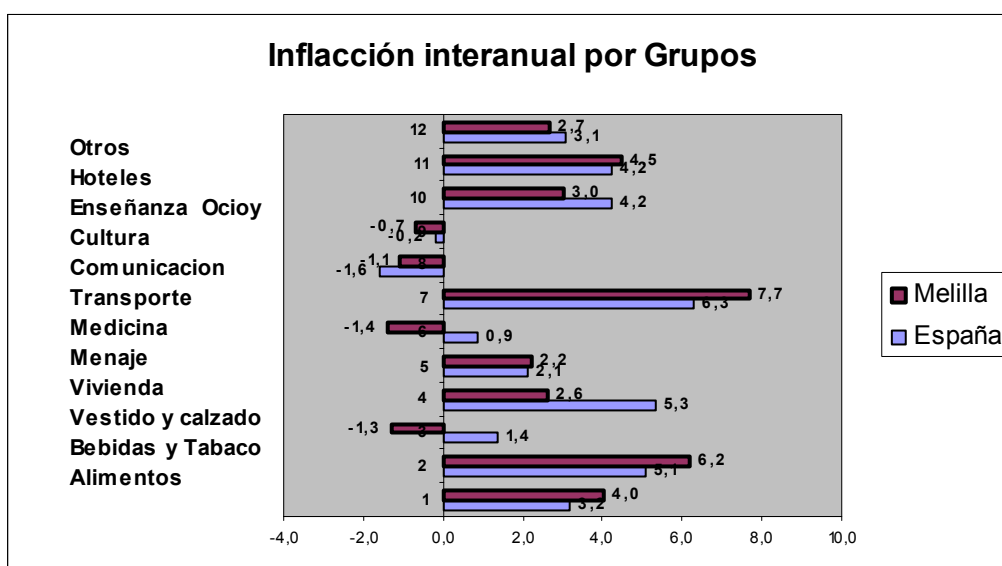


Fuente: INE



Fuente: INE

Desde el punto de vista de los grupos de productos componentes del IPC se observan diferencias claras y relevantes en su situación y evolución. Con un comportamiento notoriamente inflacionista aparecen netamente dos sectores. Son los casos de alimentos y bebidas no alcohólicas, que marcan una inflación interanual del 4,7%, y sobre todo Transporte, con el 17,6% en 2005, si bien con diferente influencia en la situación general de precios. En efecto, en tanto que una parte sustancial del gasto en consumo de los hogares se orienta hacia alimentación (en torno al 30%), en el caso de educación dicho porcentaje es sensiblemente bajo. De ahí que la repercusión de los precios de los alimentos en la evolución global de precios sea muy acusada y, por tanto, más preocupante en términos generales, dado que además mantiene una tendencia clara al alza en los últimos meses del año. Pero surge incluso además un hecho diferencial con respecto al conjunto nacional, donde los precios de los productos alimenticios y bebidas no alcohólicas han mostrado un perfil más moderado (3,9%). Con todo la situación por grupos, en términos comparados refleja una situación en la que lo más habitual es que los grupos más inflacionistas en Melilla muestren una evolución de los precios más expansiva en la ciudad. Es lo que ocurre en el grupo antedicho, pero también en enseñanza, hoteles cafés y restaurantes, vivienda y vestido y calzado. Son por el contrario grupos menos inflacionistas otros como es el caso de la medicina que, en el caso de Melilla incluso disminuyen precios, como así ocurre también con las comunicaciones. Puede pues advertirse una cierta correlación entre tipo de gasto e inflación, en particular en aquellos que tienen una componente más fuertemente ligada al consumo permanente (alimentación) y en aquellos otros menos sujetos a la competencia externa (hoteles, cafés y restaurantes o enseñanza).



Tasas de inflación

AÑOS	Melilla	España
2002	4,2	4,0
2003	3,4	2,6
2004	4,2	3,2
2005	4,3	3,7

Fuente: Infomelilla e INE

Tasas de Inflación anual del IPC por grupos, Melilla

Grupos	2002	2003	2004	2005
Alimentos y beb no alcoh.	7,0	6,0	6,0	4,0
Beb. Alcoh. Y tabaco	5,4	-0,6	7,7	6,1
Vestido y calzado	-1,6	3,8	1,6	-1,3
Vivienda	7,4	4,4	1,9	2,6
Menaje	0,6	-0,2	1,5	2,2
Medicina	2,2	0,2	-1,6	-1,4
Transporte	5,0	2,9	11,4	7,7
Comunicaciones	-4,9	0,3	-0,2	-1,1
Ocio y Cultura	1,8	0,4	-1,3	-0,7
Enseñanza	3,5	6,1	3,1	3,0
Hoteles, cafés y restaur	5,8	4,4	4,4	4,5
Otros	3,8	0,7	2,8	2,7

Fuente: Infomelilla e INE

I.7 Análisis de los sectores productivos.

En cuanto a la estructura productiva de la ciudad de Melilla, ésta se basa en el sector servicios, que con una participación cercana al 85% revela su importancia, y que a nivel interno se sustenta en los servicios públicos, comercio y transporte y comunicaciones. Dicha orientación productiva difiere en gran medida de la nacional, donde dicho sector representa el 65,5% de la actividad total. Lógicamente, y debido a la trascendencia que el sector servicios tiene en la economía de Melilla, su evolución marca la pauta general del comportamiento de la economía local, ya que en la ciudad de Melilla, los servicios que tradicionalmente predominan son los relacionados con el sector público de la economía, es decir, los que menos impacto generan en la actividad económica, y que por tanto explican el diferencial de crecimiento con la media nacional del sector. Así, la participación de los servicios no de mercado (principalmente servicios públicos) en el VAB total de la ciudad es de un 44,4%, compuesto, principalmente, por la administración pública, que se configura como la principal actividad productiva de la ciudad (32,4%). Entre los servicios de mercado, destaca la contribución del subsector comercio y reparaciones, que, con un 21,3% de participación relativa, constituye la principal actividad productiva privada, seguido de las inmobiliarias y servicios empresariales (9,1%) y transportes y comunicaciones (5,7%). La especialización privada en el subsector comercial, junto a la predominancia del consumo público y de los servicios públicos en el VAB, implica una notable amenaza para la evolución económica a medio y largo plazo, puesto que parte del sector privado está sujeto a una pérdida de competitividad derivada de la puesta en práctica del acuerdo Euro Mediterráneo de Asociación con Marruecos y, además, parte también del sector público está sujeto a una progresiva disminución de la recaudación por impuestos indirectos a la entrada de mercancías que podría generar, a su vez, una caída paulatina del consumo público y de la inversión pública, la cual, a su vez, podría agravarse, aún más, con una disminución de la misma derivada de unas nuevas perspectivas financieras comunitarias 2007-2013 que considerasen una importante disminución de las ayudas comunitarias para Melilla.

Asimismo, la caída en los dos componentes llevaría, a través de las interrelaciones propias de cualquier economía, a una disminución del empleo y del VAB de gran parte de los restantes sectores, sobre todo los relacionados con el consumo e inversión pública y con el consumo privado.

Contabilidad Regional de España

MELILLA

Producto interior bruto a precios de mercado y sus componentes (oferta)

Precios corrientes

Tabla 1. Valor

Unidad: miles de euros

	2000	2001 (P)	2002 (P)	2003 (P)	2004 (P)	2005(1ª E)
PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	863.724	922.117	985.901	1.060.540	1.135.779	1.221.077
Agricultura, ganadería y pesca	8.940	8.861	8.978	9.276	9.214	9.760
Energía	15.917	16.907	17.944	18.994	21.383	23.421
Industria	21.360	22.540	23.379	24.222	25.145	25.961
Construcción	57.101	62.379	70.452	83.763	96.691	107.399
Servicios	678.588	726.995	773.889	821.194	869.400	927.414
GG Comercio y reparación	79.655	88.478	93.068	98.378		
HH Hostelería	38.877	38.155	39.433	41.261		
II Transporte y comunicaciones	46.108	49.390	53.597	54.828		
JJ Intermediación financiera	18.554	21.873	24.675	25.481		
KK Inmobiliarias y servicios empresariales	68.768	77.540	88.804	100.460		
LL Administración pública	298.113	306.685	318.941	332.248		
MM Educación	47.743	55.779	61.943	65.077		
NN Actividades sanitarias y veterinarias; servicios sociales	50.099	55.304	56.706	64.694		
OO Otros servicios y actividades sociales; servicios personales	23.459	26.470	29.008	30.714		
PP Hogares que emplean personal doméstico	7.212	7.321	7.714	8.053		
Impuestos netos sobre los productos	81.818	84.435	91.259	103.091	113.946	127.122
PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	863.724	922.117	985.901	1.060.540	1.135.779	1.221.077
Pro-memoria:						
Servicios de no mercado	386.105	406.102	424.560	449.344	476.353	508.847

(P) Estimación provisional

Fuente: INE.

La construcción fue en 2005 el tercer sector en importancia en la economía de Melilla, con una participación del 9,8% del valor generado total, siendo el sector que más se acerca a la participación de su homónimo nacional. Por su propia dinámica y por el espacio geográfico limitado, la construcción es un sector que muestra importantes oscilaciones dependiendo de la actividad constructora que se realice en la ciudad, encontrándose estrechamente relacionado con la edificación de viviendas o la ejecución de obra pública en la ciudad.

Por lo que respecta a la industria (excluida la construcción), su participación en el PIB total de Melilla asciende al 2,4%, que en comparación con cualquier economía de nuestro entorno, nos muestra la escasa representación que este sector tiene en la economía local y donde básicamente su producción se orienta al abastecimiento de la ciudad. Así, la distribución de productos energéticos y de agua y los productos de alimentación son los únicos subsectores que merece la pena mencionar, quedando el resto de actividades con una participación simbólica.

El último sector en importancia y con una participación testimonial (0,1%) dentro de la economía melillense es el agrícola y pesquero, en el que todavía existen algunas actividades agrícolas de carácter marginal.

Contabilidad Regional de España

MELILLA

Empleo total

Tabla 8. Puestos de trabajo

Unidad: miles de puestos

	2000	2001 (P)	2002 (P)	2003 (P)	2004 (P)	2005(1ª E)
Puestos de Trabajo	25,8	26,5	26,5	27,3	28,0	28,5
Agricultura, ganadería y pesca	0,4	0,4	0,4	0,4		
Energía	0,1	0,1	0,1	0,1		
Industria	0,5	0,5	0,5	0,5		
Construcción	2,9	3,0	3,0	3,0		
Servicios	21,9	22,5	22,5	23,0		
GG Comercio y reparación	3,6	3,8	3,7	3,7		
HH Hostelería	1,0	1,0	1,0	1,0		
II Transporte y comunicaciones	0,9	0,9	0,9	0,9		
JJ Intermediación financiera	0,2	0,3	0,3	0,3		
KK Inmobiliarias y servicios empresariales	0,9	1,0	1,0	1,0		
LL Administración pública	9,8	9,8	9,7	9,9		
MM Educación	1,6	1,7	1,8	1,8		
NN Actividades sanitarias y veterinarias; servicios sociales	1,7	1,7	1,7	1,7		
OO Otros servicios y actividades sociales; servicios personales	0,7	0,8	0,8	0,9		
PP Hogares que emplean personal doméstico	1,5	1,5	1,6	1,7		
Puestos de Trabajo	25,8	26,5	26,5	27,3	28,0	28,5
Pro-memoria:						
Servicios de no mercado	14,0	14,1	14,2	14,5		

(P) Estimación provisional

(1ª E) Primera estimación

Fuente: INE.

I.8 Análisis de la evolución de la productividad aparente del factor trabajo.

La finalidad de este capítulo es reflejar la eficiencia del sistema económico regional de Melilla en comparación con el total nacional, relacionando el PIB a precios de mercado en euros corrientes con el número de empleos reflejados en la contabilidad regional, para el período 2000-2005, tanto general como de los principales sectores productivos.

PIB por Empleo en los sectores productivos

MELILLA	2000	2001 (P)	2002 (P)	2003 (P)	2004 (P)	2005(1ª E)
Total	33.477,7	34.796,9	37.203,8	38.847,6	40.563,5	42.844,8
Agricultura, ganadería y pesca	22.350,0	22.152,5	22.445,0	23.190,0		
Energía	159.170,0	169.070,0	179.440,0	189.940,0		
Industria	42.720,0	45.080,0	46.758,0	48.444,0		
Construcción	19.690,0	20.793,0	23.484,0	25.382,7		
Servicios	30.985,8	32.310,9	34.395,1	35.704,1		
GG Comercio y reparación	22.126,4	23.283,7	25.153,5	26.588,6		
HH Hostelería	38.877,0	38.155,0	39.433,0	41.261,0		
II Transporte y comunicaciones	51.231,1	54.877,8	59.552,2	60.920,0		
JJ Intermediación financiera	92.770,0	72.910,0	82.250,0	84.936,7		
KK Inmobiliarias y servicios empresariales	76.408,9	77.540,0	88.804,0	91.327,3		
LL Administración pública	30.419,7	31.294,4	32.880,5	33.560,4		
MM Educación	29.839,4	32.811,2	34.412,8	36.153,9		
NN Actividades sanitarias y veterinarias; servicios sociales	29.470,0	32.531,8	33.356,5	38.055,3		
OO Otros servicios y actividades sociales; servicios personales	33.512,9	33.087,5	36.260,0	34.126,7		
PP Hogares que emplean personal doméstico	4.808,0	4.880,7	4.821,3	4.737,1		

PIB por Empleo en los sectores productivos

ESPAÑA	2000	2001 (P)	2002 (P)	2003 (P)	2004 (P)	2005(1º E)
Total	36.685,4	38.301,0	40.107,9	41.821,2	43.694,9	45.560,6
Agricultura, ganadería y pesca	22.297,2	22.879,1	22.876,0	23.004,4		
Energía	124.719,8	133.893,4	143.971,6	147.077,2		
Industria	34.578,9	35.871,1	37.257,1	38.965,7		
Construcción	25.328,2	26.718,4	28.320,3	30.227,0		
Servicios	34.236,1	36.059,6	37.886,6	39.182,0		
GG Comercio y reparación	25.003,9	26.121,6	27.146,2	28.018,2		
HH Hostelería	41.383,4	42.800,6	44.250,5	45.127,9		
II Transporte y comunicaciones	45.804,1	48.260,0	50.538,3	52.149,1		
JJ Intermediación financiera	71.761,3	82.077,2	88.140,9	90.357,8		
KK Inmobiliarias y servicios empresariales	64.266,9	67.407,9	70.777,3	73.736,4		
LL Administración pública	28.223,0	29.109,4	30.436,8	31.770,6		
MM Educación	31.783,6	33.242,4	34.560,0	36.291,5		
NN Actividades sanitarias y veterinarias; servicios sociales	31.124,2	32.368,7	33.833,5	35.995,6		
OO Otros servicios y actividades sociales; servicios personales	29.904,5	31.345,8	32.799,7	33.393,8		
PP Hogares que emplean personal doméstico	5.231,0	5.265,5	5.322,4	5.299,1		

Fuente: A partir de INE, Contabilidad Regional de España

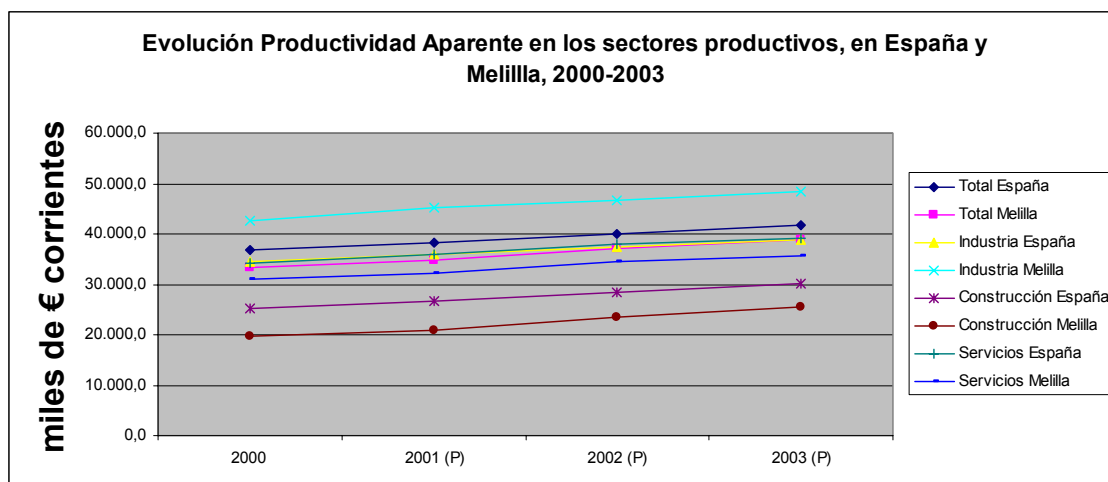
Si comparamos, en porcentajes de Melilla con respecto al total nacional, los indicadores para los principales sectores productivos, podemos observar que la productividad en Melilla es siempre inferior a la del conjunto de España, a excepción del sector industrial, el cual, en cualquier caso, no es significativo dado el escaso nivel del valor de la producción de este sector en Melilla y el número de empleos asociados, cuya actividad principalmente está dirigida a satisfacer el consumo interno.

PIB por Empleo en los sectores productivos Porcentaje de Melilla con respecto al total nacional

Melilla/España	2000	2001 (P)	2002 (P)	2003 (P)
Total	91,3%	90,9%	92,8%	92,9%
Industria	123,5%	125,7%	125,5%	124,3%
Construcción	77,7%	77,8%	82,9%	84,0%
Servicios	90,5%	89,6%	90,8%	91,1%

Fuente: A partir de INE, Contabilidad Regional de España

En otro orden de cosas, sí es significativa la menor productividad del sector servicios, sin duda relacionada con la mayor especialización de Melilla en el sub-sector de administración pública que genera escaso valor relativo ya que sus productos se miden al coste de producción. Asimismo, la menor productividad del sector de la construcción está relacionada con el hecho que la demanda principal de su actividad tiene un origen público, principalmente obra pública, y es relativamente menor la actividad puramente privada que generaría un mayor valor añadido. En cuanto a la principal actividad productiva privada, comercio y reparaciones, la productividad de Melilla es ligeramente inferior, tal como ocurre en el resto de los sub-sectores de servicios, a excepción de los transportes y los servicios personales.



I.9 Análisis del grado de cumplimiento de los objetivos de Lisboa en la actual intervención 2000-2006.

El desarrollo del POI de Melilla, a través de la implementación de medidas estratégicas para la mejora del desarrollo estructural de la Ciudad Autónoma, está contribuyendo de manera clara a la consecución de los objetivos planteados en la Estrategia de Lisboa y con otras políticas generales como la Estrategia Europea por el Empleo, los principios horizontales, etc.

En este sentido, el análisis de la intervención permite establecer una relación directa de dicha contribución, valorando ésta en función de los resultados obtenidos en la estructura socioeconómica de Melilla.

Las intervenciones del POI, relacionadas con el empleo están contribuyendo de manera específica a la creación de un mayor y mejor empleo, tratando de aumentar la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas, fomentando la flexibilidad del mercado de trabajo y la eliminación de barreras y obstáculos a la participación de la mujer (medidas de conciliación, de sensibilización).

En relación con el desarrollo de la Sociedad de la Información, la contribución del Programa se relaciona, si bien de manera más moderada, con el aumento de la inversión en investigación y desarrollo y la concienciación e implicación del tejido productivo. Sin embargo, se puede relacionar de manera más elevada la aportación de las medidas del POI, con el aumento en la utilización de las nuevas tecnologías por parte de la población melillense (particulares y empresas).

Por cuanto se refiere al desarrollo de la competitividad del tejido productivo melillense, el Programa está posibilitando el avance en la obtención de mejores y más eficaces sistemas de financiación para las empresas. Del mismo modo, se aprecia el incremento del tipo y calidad de servicios de apoyo a las mismas.

Con relación al desarrollo del capital humano, éste se revela como el objetivo en el que el POI establece una contribución más elevada, al poder constatarse la mejora de la formación técnica y profesional, y la mayor dotación de recursos para formación. En resumen, la repercusión sobre el incremento de la cualificación de la población activa de la ciudad es muy acentuada.

Asimismo, con relación al cumplimiento de los principios horizontales del Medio Ambiente y la Igualdad de Oportunidades, el Programa presenta una contribución muy destacable. De esta forma, se está posibilitando, de un lado, la mejora de los sistemas de depuración y abastecimiento de aguas y el tratamiento de residuos, lo

cual revierte en la obtención de mejores niveles de cuidado y respeto al Medio Ambiente, así como de la salubridad. De otro lado, las intervenciones en relación con la igualdad de oportunidades permiten vislumbrar la mayor concienciación y sensibilización social en este campo, así como el incremento de la participación del colectivo femenino en la formación y el empleo.

El cuadro adjunto presenta un resumen de la contribución del POI de Melilla a los objetivos planteados.

Objetivos de la Agenda de Lisboa	Contribución del POI		
	Reducida	Moderada	Alta
Empleo			x
Sociedad del conocimiento		x	
Tejido productivo		x	
Capital humano			x
Medio Ambiente			x
Igualdad de Oportunidades		x	

En relación con el próximo período de programación, y de acuerdo a las conclusiones expuestas con anterioridad, que reflejan la alta contribución del POI a la mejora de los déficit de la Ciudad, pueden establecerse las siguientes consideraciones:

1. El POI está permitiendo paliar los déficit estructurales de la región, contribuyendo de manera clave en el desarrollo del capital humano y de las infraestructuras.
2. Siguen registrándose importantes desajustes (capital tecnológico, tejido empresarial, etc.), que requieren, en su horizonte de mejora, de fuertes inversiones.
3. En este sentido, se considera necesario continuar con la implementación de medidas similares, a fin de consolidar los avances desarrollados a lo largo de este período de programación.
4. Se considera que los procesos de ampliación de la UE y de globalización económica revertirán positivamente en la región en relación con la inversión de capitales, si bien pueden plantearse dificultades en relación con el fenómeno de la inmigración, y con el comercio internacional.
5. En relación con la nueva formulación de la Política Regional Comunitaria, la adscripción de la Ciudad Autónoma de Melilla al grupo de regiones con período transitorio de salida del objetivo de “convergencia” no contempla las particulares desventajas comparativas de carácter geográfico y natural de la Ciudad.
6. A pesar de ello, la Política Regional Comunitaria favorecerá de manera elevada al progreso regional en el próximo período 2007-2013.

II DIAGNÓSTICO

Como diagnóstico del análisis realizado de la situación económica de la Ciudad de Melilla, y como síntesis del mismo, surgen las principales oportunidades y amenazas que la evolución del entorno depara o puede deparar, así como las propias fortalezas y debilidades que la ciudad de Melilla tiene para aprovecharse o enfrentarse a tales retos, que podemos visualizar mediante la siguiente matriz DAFO, utilizada para el planteamiento de la estrategia económica a medio plazo de la ciudad.

Es obvio que la estrategia a plantear tratará de utilizar nuestros puntos fuertes para aprovechar las oportunidades que el entorno depara a Melilla; de la misma manera que, para reducir o eliminar las amenazas que éste presenta, es conveniente eliminar o, al menos, corregir en lo que podamos, nuestras debilidades.

No obstante, la articulación de la estrategia cuenta con dos limitaciones importantes:

1. En primer lugar, la definida por los ámbitos de actuación de los respectivos fondos comunitarios, derivados de los nuevos Reglamentos aplicables, de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias y del Marco Nacional de Referencia de España, que enmarcan parte de las actuaciones y eliminan o dificultan otras que también serían convenientes.
2. El marco presupuestario soporte de la programación, que supone, para el caso de la Ciudad Autónoma de Melilla, en su nueva condición de región “phasing out” del Objetivo Convergencia, una drástica reducción de la ayuda comunitaria al desarrollo de la ciudad. En este sentido, las actuaciones han debido ceñirse a tales restricciones presupuestarias, y no han podido programarse en base a las necesidades derivadas de las debilidades y amenazas a las que se enfrenta la ciudad en el período 2007-2013. Por ello, las actuaciones programadas no agotan las necesidades de inversión pública.

A efectos de la instrumentación de la estrategia sectorial, el análisis DAFO utilizado en el MENR 2007-2013, ha sido ampliado para contemplar sectorialmente:

- Los Ejes prioritarios recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia.
- La Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- La Cooperación con el entorno marroquí.
- Aspectos generales como la situación geográfica o la demografía.

En concreto, los epígrafes son los siguientes:

1. Localización espacial.
2. Población y Demografía.
3. Investigación y Desarrollo.
4. Estructura y Desarrollo Económico.
5. Recursos Humanos y Mercado de Trabajo.
6. Naturaleza y Medio Ambiente.
7. Infraestructura de Transporte.
8. Sector energético
9. Educación.
10. Sanidad.
11. Igualdad de oportunidades.

12. Cooperación Fronteriza.

13. Eficiencia Administrativa.

El resultado del análisis DAFO es el siguiente:

AREAS	Debilidades	Amenazas	Fortalezas	Oportunidades
Localización espacial y Territorio	<ul style="list-style-type: none"> Minimas dimensiones del territorio de la Ciudad: Escasez de suelo. 	<ul style="list-style-type: none"> Inseguridad socio-económica de Melilla, derivada de las reivindicaciones de Marruecos. 	<ul style="list-style-type: none"> Localización Estratégica de Melilla. 	<ul style="list-style-type: none"> Tendencia a una mayor atención hacia el Magreb. Proceso de desarrollo de los países del Magreb.
Población y Demografía	<ul style="list-style-type: none"> Dificultades para la integración de inmigrantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Importante flujo de inmigrantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Índice de juventud elevado y nivel de envejecimiento inferior a las medias nacional y europea. 	<ul style="list-style-type: none"> Modelo de convivencia inter-étnico.
Investigación y Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de inversión en I+D+i. Inexistencia de centros de investigación. Escasa Capacidad de Innovación. 	<ul style="list-style-type: none"> El entorno también pretende promover las actividades de I+D+i. 	<ul style="list-style-type: none"> Aceptable tasa de uso de PCS e Internet. 	<ul style="list-style-type: none"> Melilla: centro de comunicaciones y servicios tecnológicos dirigidos al entorno. La nueva economía tiende a eliminar intermediaciones
Estructura y Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> Estructura sectorial de la actividad económica que refleja una importante dependencia. Reducida dimensión de los sectores turístico e industrial. Imagen deteriorada de Melilla por la proliferación de noticias "negativas" Escasez de vocaciones empresariales. Escaso desarrollo de instrumentos de 	<ul style="list-style-type: none"> Estructura económica sectorial sesgada hacia actividades escasamente viables a largo plazo. Acuerdo Euro-Mediterráneo de Asociación con Marruecos. Mercado de cambios: fortaleza del Euro. Disminución progresiva de las intensidades de ayuda pública a la inversión privada. 	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento del entorno fronterizo y de la idiosincrasia de sus habitantes. Alta Calidad de vida. Importante patrimonio cultural y natural. Programas Públicos de apoyo a la inversión privada. 	<ul style="list-style-type: none"> Melilla: centro de comunicaciones y servicios tecnológicos dirigidos al entorno. Existencia de yacimientos de empleo aún sin explorar o insuficientemente explotados. Crecimiento de la demanda turística mundial.

AREAS	Debilidades	Amenazas	Fortalezas	Oportunidades
	<p>ingeniería financiera para pymes.</p>			
<p>Recursos Humanos y Mercado de Trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escasa cualificación profesional de la población, tanto de los trabajadores, empresarios o los desempleados en general. ▪ Existencia de una mentalidad empresarial poco dinámica e innovadora. ▪ Bajo nivel profesional de los gestores y empleo de técnicas rudimentarias de gestión. ▪ Tasa de desempleo superior a la media nacional, especialmente para mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Posible disminución del apoyo público al empleo y la formación. ▪ Posible ralentización de la creación de Empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Baja tasa de actividad. ▪ Programas públicos de formación-empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diversificación del aparato productivo Local.

AREAS	Debilidades	Amenazas	Fortalezas	Oportunidades
Naturaleza y Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inexistencia de materias primas locales. ▪ Insuficiencia de algunos recursos básicos, como el agua. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Riesgo de Desastres Naturales (inundaciones, sequía, incendios y terremotos). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inexistencia de Polución. ▪ Depuración casi absoluta de las Aguas Residuales. ▪ Tratamiento casi absoluto de Residuos Urbanos e Industriales. ▪ Importantes inversiones públicas en materia de Agua en ejecución 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puesta en funcionamiento de la Desaladora. ▪ Mejora de la gestión de Agua potable.
Infraestructuras de Transporte	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estructura de transportes con la península mejorable. ▪ Insuficiente conexión con las redes transeuropeas de transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decrecimiento de los fondos disponibles para la Inversión Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aceptable nivel de infraestructuras. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Líneas aéreas de bajo coste. ▪ Puerto competitivo, incremento del Transporte marítimo de mercancías y desarrollo del transporte multimodal.
Energía	<ul style="list-style-type: none"> ▪ A efectos del mercado de electricidad, Melilla es una "isla" ▪ Elevado nº de apagones al año 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento brusco de la demanda eléctrica, sobretodo en determinadas fechas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo público por la consideración del abastecimiento energético como una alta prioridad del estado 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Energías renovables ▪ Posibilidad de interconexión con la Península ▪ Medidas para el aumento de la eficiencia y el ahorro de la energía
Educación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elevada tasa de abandono prematuro de estudios. ▪ Alta tasa de analfabetismo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Importante flujo de inmigrantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aceptable tasa de escolarización. ▪ Aceptable tasa de población titulada. ▪ Importantes Programas Públicos de Alfabetización ejecutados o en ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oferta de educación superior para el entorno económico.

AREAS	Debilidades	Amenazas	Fortalezas	Oportunidades
Sanidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de producción de servicios sanitarios constante, a pesar del aumento de la demanda. ▪ Masificación del Hospital Comarcal. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presión de los fronterizos que acuden, de forma masiva, a utilizar los servicios sanitarios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Universalización de la Sanidad Pública, como un valor consagrado. ▪ Plan de Construcción de un nuevo Hospital. ▪ Red de Centros de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hospitales privados en suelo marroquí, capital financiero y humano español, cofinanciados con ayuda exterior.
Igualdad de Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Baja tasa de Empleo femenino. ▪ Escaso nº de plazas en guarderías infantiles. ▪ Escaso nº de Empresarias. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Posible ralentización de la creación de Empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo público a la incorporación de la mujer. ▪ Programas de formación ad-hoc. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de yacimientos de empleo aún sin explorar o insuficientemente explotados.
Cooperación Fronteriza	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No reconocimiento oficial de Melilla por parte de Marruecos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reivindicaciones de Marruecos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento Mutuo. ▪ Experiencias recientes de Cooperación con Marruecos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Posibilidad de crear fórmulas de desarrollo económico conjuntas que beneficien a los habitantes de ambas zonas fronterizas.
Eficiencia Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rigidez de la Administración Pública. ▪ Escasa Implantación de las nuevas tecnologías. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decrecimiento de los fondos disponibles para la Inversión Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de Modernización y Calidad de la Administración Pública. ▪ Capacidad de gestión de programas de inversiones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Colaboración Público-Privada. ▪ Nuevas formas de gestión.

1.- Localización Espacial y Territorio:

Melilla tiene una privilegiada situación geográfica: en el Norte de África, junto al estrecho, con frontera terrestre con Marruecos y cercanía a la frontera entre este último y Argelia. Esta situación geográfica es fuente de importantes oportunidades, derivadas de una mayor atención y cooperación de los principales países occidentales y de organismos supranacionales con el Reino de Marruecos, en la esfera política; y de un importante crecimiento de las economías de la zona, a su vez relacionado con las inversiones extranjeras directas que se están realizando en sectores que cuentan con altas potencialidades.

Sin embargo, esta situación geográfica genera controversias, que afectan, sin duda alguna, a la evolución de la economía de Melilla, en tanto que inciden, o pueden incidir, en las expectativas de los agentes económicos.

Al tiempo, en un ámbito interno, no puede olvidarse la reducida dimensión de la ciudad (12'4 Km²), hecho que genera el que el recurso productivo más escaso sea precisamente el suelo potencialmente afecto a actividades económicas.

2.- Población y Demografía:

Al observar la evolución de la población de Melilla, se desprende el hecho que la ciudad cuenta con un volumen importante de población inmigrante, parte de la cual ha accedido ya a la nacionalidad española, que es necesario integrar. A la hora de tal integración existen idénticos problemas de los que, para este tipo de población, pueden existir en otras regiones de España, si bien magnificados por la mayor importancia relativa de las cifras de Melilla.

Además de lo anterior, el flujo inmigratorio persiste, en tres formas:

- El proveniente de los subsaharianos que tratan de entrar ilegalmente en Melilla atravesando, a la fuerza, las vallas fronterizas. Este flujo se ha reducido a una mínima expresión tras una actuación decidida del Gobierno Central tras la "Crisis de las Vallas" acaecida en septiembre-octubre de 2005, la cual, no obstante, propició la entrada masiva en la ciudad de un elevado número de esta clase de inmigrantes.
- El proveniente de los menores extranjeros no acompañados que han sido abandonados en Melilla, debiendo ejercer la tutela la Ciudad Autónoma, por su condición de menores. Se trata de una nueva forma de inmigración que posibilita a tales menores cobijo, alimentación, formación y posibilidades de desarrollo personal, y es fuente posible de inmigraciones legales futuras, gracias al reagrupamiento familiar.
- El Reagrupamiento familiar en sí mismo, de inmigrantes que tienen ya una situación regular en Melilla, y a los que las leyes españolas permiten el acceso bajo determinadas condiciones.

En otro orden de cosas, precisamente por su peculiar distribución étnica, Melilla registra la tasa de natalidad más alta de Europa, precisamente dentro del país que, en su conjunto, tiene la más baja. Este fenómeno, unido al flujo inmigratorio, propicia una pirámide de población de base ancha, que posibilitará efectivos futuros para el mercado de trabajo, en el caso que este los demande.

Finalmente, de todo lo anterior es posible derivar oportunidades, como la de convertir Melilla en un modelo de convivencia inter-étnico para el resto del mundo.

3.-Investigación y Desarrollo

La Investigación, el desarrollo y la innovación, son términos que, prácticamente, no se aplican en Melilla. No existe Capital Humano investigador. Por no existir, puede hablarse sólo de una muy pequeña inversión, tanto pública como privada, en este ámbito.

Además, y como hemos citado, la capacidad de innovación es mínima y la capacidad de incorporación y absorción de nuevas tecnologías está limitada por las propias capacidades de los gestores, relativamente bajas.

Ante un panorama como el descrito, puede decirse que está todo por hacer. Sin embargo, hay que empezar de forma inmediata, puesto que el entorno económico podría anticiparse.

4.- Estructura y Desarrollo Económico:

La estructura sectorial de la actividad económica en Melilla presenta la siguientes características:

- a) El sector preponderante es el de servicios, con un 86'4% del PIB, y un 84'2% del empleo total. Dentro del Sector destacan, además, los tres grandes subsectores en los que se basa la economía melillense:
 - El Sector Público, que es el sector preeminente, que sostiene un 42'9% del empleo total.
 - El Sector Comercio, que es el segundo en importancia, con un 13'6% del empleo total. Parte de la actividad de este sector va dirigido a satisfacer el consumo de economías domésticas radicadas en Marruecos.
 - El Sector de la Construcción, que es el tercero, con un 12'1% del empleo total.
- b) A su vez, el Sector Industrial se encuentra reducido a una mínima expresión (1'8%) del empleo; con una actividad dirigida, fundamentalmente, a satisfacer el consumo interno de algunos productos.
- c) El Sector Turístico, que está registrando crecimiento en los últimos años, cuenta aún con una dimensión reducida.
- d) Asimismo, la vocación emprendedora de la población, sobre todo joven, es bastante pequeña. Existe un insuficiente espíritu emprendedor en la población de Melilla. Muchos emprendedores son empresarios consolidados.
- e) Las medidas de ingeniería financiera para pymes se circunscriben a ayudas públicas a fondo perdido, préstamos del sistema bancario a tipos de interés bonificados o no e instrumentos tradicionales. No existe financiación específica a capital riesgo, ni fondos de garantía para pymes, y el nivel de microcréditos para sectores de población amenazados de exclusión es claramente insuficiente.
- f) En otro orden de cosas, periódicamente saltan, a los medios de comunicación, algunas noticias que perjudican la imagen de Melilla, especialmente de cara al potencial turista o inversor privado. La "crisis de las vallas" y su tratamiento informativo, con algunas muertes de inmigrantes; los dos accidentes aéreos acaecidos, con más de 40 fallecidos; la rotura del Depósito de Cabrerizas, con otros cuantos; la detención de miembros de redes de tráfico de estupefacientes, etc. Estas noticias, y su tratamiento posterior incontrolado, produce un deterioro, también

periódico, de la imagen de la ciudad en los ciudadanos españoles y europeos en general, y en los clientes potenciales, en particular, que es difícil combatir una vez transcurrido el recorrido de la noticia. En este sentido, estos hechos, incontrolables por definición, sí tienen un efecto importante en la formación de expectativas de los agentes económicos que afectan, o pueden afectar, a nuestra economía, y sobre las que es posible actuar de alguna manera.

Todo ello implica una alta dependencia en la estructura económica de Melilla, dado que:

- Parte de la actividad y el empleo del sector público depende de la inversión pública que decidan realizar las diferentes administraciones públicas, con la amenaza latente de la disminución de los fondos disponibles para la financiación de tales inversiones, que podría acarrear una disminución de la misma. En concreto, y dado la consideración de Melilla como región “phasing out” del objetivo de Convergencia, Melilla va a registrar una muy importante disminución en los Fondos Estructurales aplicables para la financiación de inversiones públicas.
- Parte de la actividad del sector comercio, está amenazada por la creciente y paulatina pérdida de competitividad-precio de nuestras empresas, derivada de la caída de Aranceles en Marruecos, que llegarán a cero en 2012, prevista en el Acuerdo Euro-Mediterráneo de Asociación con Marruecos. A su vez, este hecho puede agravarse por la fortaleza del euro en los mercados de divisas, que podría empujar a una nueva devaluación del dirham y que agravaría, aún más, la pérdida de competitividad-precio de los bienes y servicios que Melilla ofrece a su entorno económico.
- La evolución de una parte importante del sector de la construcción, en su segmento de Obras Públicas, está, a su vez, directamente relacionada con la evolución de la Inversión Pública, que muestra, como hemos comentado, una amenaza de una importante minoración.

5.- Recursos Humanos y Mercado de trabajo

El Mercado de Trabajo de Melilla tiene las siguientes características:

- a) Presenta una tasa de empleo muy inferior a la media nacional (44'1% frente a 53'3%). Por el contrario, la tasa de desempleo es bastante superior (14'5% frente a 8'5%). En cuanto a la tasa de actividad, esta es inferior, en 7 puntos, a la nacional, reflejando el hecho que, en caso que el mercado de trabajo lo requiera, existe una base laboral que podría cubrir, sin tensiones, el tirón de la demanda. Las razones de la menor actividad relativa se derivan de la estructura de la población fundamentalmente.
- b) La especialización profesional, tanto de trabajadores como empresarios, es, a un nivel general, escasa. Este fenómeno dificulta la capacidad de absorción de nuevas tecnologías, y constituye un freno a la innovación y la diversificación del aparato productivo local.
- c) En la estructura empresarial de Melilla predominan las microempresas con una plantilla menor de 9 trabajadores (96% del total). Además, casi todas las empresas (72'7 %) son propiedad de un empresario individual. Este hecho, unido a la mencionada falta de formación, y el empleo de técnicas rudimentarias de gestión, en ocasiones sin ni siquiera el uso de equipos informáticos, explica el cierto conservadurismo empresarial y la reticencia a la modernización, reestructuración o reconcepción de algunos tipos de negocios.

d) Dada la estructura sectorial de Melilla, las fuentes principales de generación de empleo son las siguientes:

- La propia Administración Pública, en la que puede preverse una disminución paulatina de su capacidad de creación de empleo adicional.
- El sector de la construcción, con una actividad, y, por consiguiente, un empleo en su mayoría de carácter coyuntural, el cual, si persisten las amenazas de disminución de la inversión pública, podría agravar el problema del desempleo aún más.
- El turismo, que está creando empleo, aunque a un ritmo más bajo del deseable para lograr la plena utilización de nuestros recursos turísticos, naturales y culturales.
- Los nuevos yacimientos de Empleo, sobre todo en servicios sociales y personales, si bien existe todavía bastante recorrido para desarrollar estas actividades.
- Considerando el escenario descrito en el capítulo anterior, tiende una amenaza de una posible ralentización de la creación de empleo en Melilla. Además, la posible disminución de la capacidad de inversión pública lleva aparejada, a través de la drástica reducción de otro Fondo Estructural, el FSE, la posible disminución del apoyo público a la formación y a la creación de empleo.

6.- Naturaleza y Medio Ambiente

El medio natural y el medio ambiente de Melilla se caracteriza por:

a. Considerando el escaso territorio de la ciudad, no es difícil comprender que prácticamente no existe la producción del sector primario y, a su vez, no existen materias primas locales.

b. Al tiempo, un recurso básico para la actividad económica y para las necesidades de la población, como es el agua, es manifiestamente insuficiente en términos cuantitativos, y deficiente en tanto que insalubre, en términos cualitativos. La producción de este recurso, en la actualidad, deriva del alumbramiento de aguas subterráneas que sirven para abastecer la ciudad, a través de pozos abiertos en diferentes zonas. Sin embargo, no se puede determinar con fiabilidad ni la cantidad de recurso disponible ni su flujo, lo que dificulta su planificación operativa. Además, las restricciones de suministro no son, en Melilla, una novedad, sino una práctica constante desde hace más de 30 años, restringiéndose el suministro, en algunos meses, a 8-9 horas/día. No obstante, en unos meses entrará en funcionamiento una nueva infraestructura llamada a solucionar gran parte del problema, a través de la desalación de las aguas marinas del litoral. Sin embargo, el abastecimiento de agua a la población presenta otro importante problema, como es la pérdida incontrolada de flujo en la red subterránea, que presenta un porcentaje de minoración cercano al 40%.

c. En otro orden de cosas, al tener la ciudad frontera terrestre con Marruecos, gran parte de la misma de bosque, Melilla presenta riesgos de incendios provenientes de la parte del mismo situada en Marruecos. Otro tanto puede decirse de posibles inundaciones a través de ríos y arroyos que provienen de Marruecos, sobre los que no es posible actuar en territorio marroquí. Finalmente, la zona en la que se asienta Melilla, está afectada por movimientos sísmicos, algunos de ellos de importancia, como el ocurrido en Alhucemas (a 120 Km. de Melilla) en febrero de 2004.

d. Dada la inexistencia de un sector industrial de envergadura, la polución no existe, y el sector de depuración y residuos tiene un nivel de desarrollo notable, considerando

que prácticamente la totalidad de las aguas residuales son depuradas y que otro tanto ocurre con la producción de residuos sólidos e industriales.

7.-Infraestructuras de Transporte:

Diferenciando entre los modos de transporte, podemos distinguir entre:

- Carreteras y viales tanto de la red estatal como autonómica. El nivel cuantitativo y cualitativo de la red es aceptable, si bien es mejorable en determinados aspectos como la renovación de algunas, y la ampliación y mejora de otras, principalmente a las nuevas conexiones urbanas.
- Puerto. El nivel de infraestructuras es bueno, tras la incorporación de las realizadas en los últimos años. Estas inversiones definen un puerto relativamente competitivo, que podría beneficiarse de la situación geográfica privilegiada de Melilla a la hora de captar tráfico marítimo, que podría ampliarse, además, gracias al desarrollo del transporte multimodal. En la actualidad, el puerto de Melilla, es un puerto de carácter regional, alejado de las grandes rutas de transporte, y especializado en el tráfico regular, de personas, y mercancías, a muy escasos destinos y orígenes que no permiten aprovecharse, más intensivamente, del desarrollo de las redes transeuropeas de transporte. Los destinos y orígenes principales son las Ciudades españolas de Málaga y Almería, junto a algunos buques especializados en el tráfico de contenedores que provienen de ciudades del extranjero.
- Aeropuerto. El nivel infraestructural ha mejorado en los últimos años, si bien sigue adoleciendo de importantes deficiencias, como un sistema de aproximación que posibilite la navegación aérea nocturna o en días de nubosidad baja y cerrada. Asimismo, la longitud de la pista, y sus servicios auxiliares, siguen impidiendo el tráfico de algunos tipos de aviones de medio pasaje, que podrían posibilitar el ansiado despegue del sector turístico que pretende la Ciudad Autónoma de Melilla. Estas realizaciones infraestructurales posibilitarían, dada la demanda actual de transporte aéreo en Melilla y, sobre todo, la derivada del crecimiento potencial del sector turístico, la implantación de nuevas líneas aéreas y la mejora de las condiciones de transporte aéreo de los melillenses.

8.- Energía

El sector energético se caracteriza en Melilla por los siguientes aspectos:

- La energía eléctrica es la principal fuente de energía. Esto es así por la estructura sectorial de la actividad económica, volcada casi en su totalidad hacia los servicios, mientras que el sector primario es casi inexistente, y el secundario sólo refleja la importancia relativa del sector de la construcción.
- Los diferentes mercados energéticos, y fundamentalmente el eléctrico, tienen la consideración de “isla”, derivada de la situación geográfica de Melilla. Esto implica, en cuanto a la energía eléctrica, que la energía consumida debe ser producida en su totalidad en la ciudad de Melilla; y que, además, no existe la posibilidad de vender excedentes de producción.
- La producción de energía se realiza principalmente a través de una planta de producción que, a su vez, utiliza fuel como input con una potencia instalada de 56 MW. La producción eléctrica mediante energía eólica o hidráulica es inexistente, y la del resto de renovables es muy pequeña, con una potencia instalada de 2 MW.
- La demanda de energía ha experimentado en los últimos años un fuerte “tirón”, por idénticas razones a la experimentada en el territorio nacional. Sin embargo, y dada la consideración de “isla” a efectos eléctricos, en algunas ocasiones se producen

“ceros” en la central de producción que conllevan apagones generalizados durante varias horas, en la totalidad o en parte de la ciudad.

- Aunque la producción es privada, existe un importante apoyo público del estado, en tanto la producción del suministro eléctrico como elemento estratégico de primer orden, por circunstancias obvias.

9.- Educación

El sistema educativo en Melilla se caracteriza por:

- a) El flujo continuo y creciente de población infantil que se incorpora al mismo, derivado de la alta tasa de natalidad registrada en Melilla.
- b) Además dentro de este flujo y de la población ya incorporada, el volumen de población inmigrante, o recién incorporada a la nacionalidad, es alto. Este hecho genera nuevas necesidades a las que deben hacer frente las autoridades educativas.
- c) La tasa de abandono prematuro de estudios es bastante superior a la nacional (39'3%) en Melilla, frente a un 28'7% para España en su conjunto.
- d) En Melilla persiste una considerable tasa de analfabetismo (5'6% de la población de 16 o más años, frente a un 2'25 del total nacional), a pesar de los avances logrados en los últimos diez años, que han propiciado una caída de la tasa en más de un 40% gracias a ambiciosos programas públicos de alfabetización ejecutados, principalmente por la Ciudad Autónoma de Melilla, en los que Este hecho también viene derivado de la estructura de la población por orígenes étnicos, con unos usos y costumbres diferentes a los hábitos nacionales en su conjunto.

Estos fenómenos, además, podrían agravarse con la persistencia del fenómeno de la inmigración, en sus diferentes vertientes, ya comentada.

10.-Sanidad.-

El sector hospitalario de Melilla cuenta con un Hospital Comarcal con una capacidad de 172 camas junto a un Hospital Militar de 129 camas, y una red de Centros de Salud repartidos por el territorio.

La competencia administrativa recae en la AGE, a través del INGESA, que trata de desarrollar sus funciones en un marco presupuestario definido, y con unos recursos sanitarios en ligero crecimiento, para atender un principio consagrado a la categoría de Valor como es la Universalización de la Sanidad Pública, que se ha hecho extensiva, además, a los extranjeros del entorno económico que acuden al Hospital, principalmente por la vía de urgencia.

Esta demanda externa adicional ha producido una masificación de los servicios hospitalarios que, en algunos casos, quedan saturados y son, por tanto, ineficaces para prestar los servicios hospitalarios que demanda la población de Melilla, la cual, no obstante, cubre bien sus restantes necesidades sanitarias a través de los Centros de Salud. Esta demanda va en aumento, presionando sobre los recursos que, aunque van registrando un ligero crecimiento, son completamente insuficientes para la demanda existente.

Ante una situación como la descrita, la AGE ha anunciado la construcción de un nuevo hospital, el cual, si suma su capacidad a la ya instalada, podría solventar gran parte de los problemas existentes.

En cualquier caso, el problema podría tratarse en origen, mediante la instalación de hospitales privados en el Marruecos cercano, con capital financiero español, equipos médicos españoles, cofinanciándolos, en la medida de lo posible, mediante la ayuda exterior española y comunitaria.

11.- Igualdad de Oportunidades

Desde el punto de vista de la Igualdad de Oportunidades, el mercado de trabajo de Melilla presenta las siguientes características:

a) La tasa de empleo femenino es de 29'4% frente a un 60'2% para el colectivo masculino, muy alejada de su homóloga nacional. De igual manera, la tasa de actividad femenina es aún bastante baja (38'3%).

b) El colectivo de mujeres empresarias, a pesar de los avances registrados en los últimos años, sigue siendo bajo.

Dadas las diferencias con las medias nacionales, se desprende un conjunto de factores explicativos:

a) La permanencia de frenos a la incorporación de la Mujer al mercado de trabajo. Entre estos deben destacarse la persistencia de un considerable analfabetismo que afecta a este colectivo, sobre todo a las de edad madura; la existencia de unas costumbres diferentes a las medias españolas de parte de la población, en lo relativo a una mayor natalidad y al papel tradicional de la mujer como ama de casa; y la escasez de plazas en guarderías infantiles.

b) La aversión al riesgo empresarial, fundamentalmente derivado de una falta de formación.

Al mismo tiempo, la amenaza de una posible ralentización de la creación de empleo en Melilla para los próximos años, ya analizada, podría agravar la situación para la generalidad del colectivo.

A pesar de los datos, la situación de las mujeres en Melilla ha mejorado en los últimos 6 años, debido a la implantación y consolidación, por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla, de varios programas públicos de apoyo, de formación específica y de empleo dirigidos a las mismas.

12.- Cooperación Fronteriza

Durante el periodo 2000-2006 se han desarrollado algunas actividades de las que se han beneficiado, y se benefician, ciudadanos marroquíes. Se trata de algunas actividades de formación empresarial de alto nivel y de diseño de organizaciones para promover una cooperación económica, fundamentalmente entre empresas, en el futuro. Sin embargo, no puede hablarse de Cooperación propiamente dicha puesto que las dos partes no han podido llegar a acuerdos.

Este hecho deriva de que Marruecos no reconoce a Melilla como parte de España y, por tanto, no reconoce a la Ciudad Autónoma de Melilla como interlocutor válido, aunque, curiosamente, sí lo hace con Ayuntamientos y Diputaciones del otro lado del estrecho. A su vez, y de forma recurrente, Marruecos reivindica Melilla (y Ceuta) cada cierto tiempo, circunstancia que genera desasosiego e inquietud en la población, y que dificulta e impide actividades económicas, que serían plenamente viables en términos técnicos, económicos y financieros, pero que la incertidumbre que pesa sobre los agentes económicos consigue hacer que decaigan.

A pesar de todo, y a nivel de la población, hay un conocimiento y reconocimiento mutuo significativo, que podría ser germen, en un futuro, para crear fórmulas de desarrollo económico que beneficien a los habitantes de las dos zonas fronterizas.

13.- Eficiencia Administrativa

La Ciudad Autónoma de Melilla se encuentra en pleno proceso de modernización. A tal objeto, ha diseñado un Plan de Modernización y calidad de la Administración Pública, que se está implantando, en la actualidad, en sus primeras fases. Este plan implica actuaciones de formación continua de los empleados públicos, diseño de procedimientos administrativos más racionales, inventarización de procedimientos, y utilización de nuevas herramientas informáticas en desarrollo de los mismos, con la mirada puesta en el cliente final: el ciudadano, como receptor de los servicios públicos que presta la institución.

A su vez, la institución cuenta con una experiencia contrastada para gestionar inversiones, con unos esquemas de actuación definidos, procedimientos de control interno establecidos y unas estructuras administrativas solventes.

III. ESTRATEGIA

De acuerdo con lo previsto en el MENR 2007-2013 para España, en cuanto a las regiones del Objetivo “Convergencia”, incluidas las que están en situación de “phasing out”, los objetivos primarios de la programación 2007-2013 cofinanciada por los Fondos Comunitarios son los siguientes:

Los Programas Operativos de Melilla para el período 2007-2013 pretenden ser un elemento dinamizador de las políticas públicas y de la inversión privada, con la meta de que en el año 2014 los rasgos económicos, sociales y ambientales de Melilla se identifiquen con las medias de las diferentes regiones de España, con un Sector Público formado por administraciones con políticas modernas, un tejido empresarial competitivo e innovador, y una población formada y abierta a la economía del conocimiento sin diferencias entre hombres y mujeres.

Para alcanzar tales objetivos primarios, se han derivado, del diagnóstico realizado, las siguientes Líneas Estratégicas:

1) **Diversificación y Consolidación del aparato productivo y aumento del empleo.**

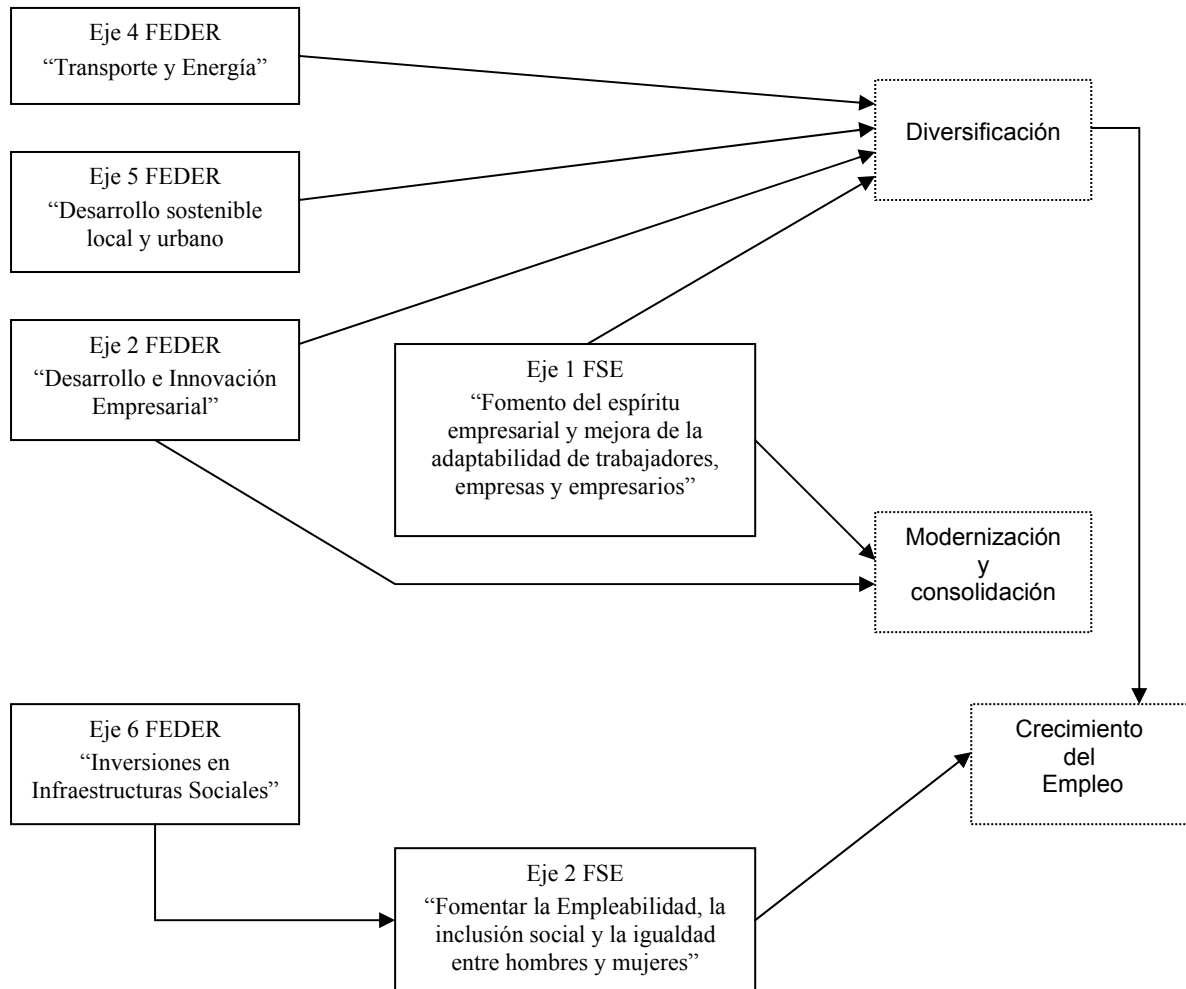
Sobre la base de esta prioridad, se establecen una serie de objetivos estratégicos relacionados entre sí, con la mirada puesta en el crecimiento del empleo total, al tiempo que se busca una consolidación y mantenimiento del empleo en los sectores amenazados de reestructuración, y se busca una igualdad plena de oportunidades, no sólo entre hombres y mujeres, sino, también, entre otros grupos amenazados de exclusión del mercado de trabajo y, por ende, de la integración social.

Esta Línea Estratégica está compuesta, a su vez, por los siguientes objetivos estratégicos:

- a) Diversificación del aparato productivo local: Crecimiento de la actividad y el empleo en sectores “punta”.
- b) Modernización, especialización y consolidación del empleo en los sectores “tradicionales”.
- c) Aumento y mejora del empleo de la ciudad, con especial incidencia en el colectivo femenino.

Esta línea estratégica puede visualizarse más adecuadamente mediante el siguiente esquema:

Desarrollo de la Línea Estratégica “Diversificación y Consolidación del aparato productivo y aumento del empleo”



2) Generar capacidades y actitudes hacia la I+D+i.

El desarrollo de esta línea estratégica está vinculado a la generación de un “cluster” local que sea capaz de convertirse en el elemento dinamizador por antonomasia de un cambio de actitudes, de las empresas y la población en general, hacia la I+D+i.

Esta Línea Estratégica está compuesta, a su vez, por los siguientes objetivos estratégicos:

- Creación de un Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Creación y atracción de Capital Humano hacia el sector.
- Impulsar las actividades de I+D+i y la transferencia tecnológica a las pymes.

3) Lograr un crecimiento sostenible y solucionar déficits medioambientales.

Esta Línea Estratégica está compuesta, a su vez, por los siguientes objetivos estratégicos:

- a) Eliminar el déficit del suministro de agua a la población y a las actividades económicas, mediante la mejora, cuantitativa y cualitativa, del servicio.
- b) Cerrar los ciclos de depuración de aguas y tratamiento de residuos.
- c) Prevenir Catástrofes Naturales.

4) Mejorar la Eficiencia Administrativa.

Mediante la mejora sustancial de la modernización y la calidad de la Administración Pública, para prestar los servicios requeridos con un óptimo aprovechamiento de sus recursos disponibles, en plazos adecuados y a un coste mínimo. Asimismo, la Administración debe asegurar los flujos financieros necesarios para que las inversiones puedan realizarse en los plazos previstos, así como las personas, infraestructuras e instalaciones necesarias para ejecutar las inversiones.

Tabla de correspondencias entre las líneas prioritarias de la programación de Melilla con el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013, el Plan Nacional de Reformas y las Orientaciones estratégicas Comunitarias:

Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013				
Líneas Estratégicas de los Programas Operativos de Melilla	FEDER / Fondo de Cohesión	FSE	Plan Nacional de Reformas	Orientaciones Estratégicas Comunitarias
Diversificación y Consolidación del aparato productivo y aumento del empleo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial” ▪ Eje 4 “Transporte y Energía” ▪ Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano” ▪ Eje 6 “Inversiones en Infraestructuras Sociales” 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Eje 1 “Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios” ▪ Eje 2 “Fomentar la Empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres” 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Eje 2 Plan Estratégico de Infraestructuras y transporte y el programa AGUA ▪ Eje 6 Mercado de Trabajo y Diálogo Social ▪ Eje 7 “Plan de Fomento Empresarial” 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ O.3 Más y Mejores Empleos ▪ O.1 Convertir Europa en un lugar más atractivo para invertir y trabajar
Generar capacidades y actitudes hacia la I+D+i	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Eje 1 “Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Educación, Sociedad de la Información y TIC)” 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Eje 3 “Aumento y mejora del capital humano” 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Eje 3 “Aumento y mejora del capital humano. ▪ Eje 4 La Estrategia de I+D+i 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ O.2 Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento
Lograr un crecimiento sostenible y solucionar déficits medioambientales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Eje 3 “Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos” ▪ Eje 2 del Fondo de Cohesión 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Eje 2 Plan Estratégico de Infraestructuras y transporte y el programa AGUA 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ O.1 Convertir Europa en un lugar más atractivo para invertir y trabajar
Mejorar la Eficiencia Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Eje 7 “Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional” 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Eje 5 “Asistencia Técnica” 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Eje 5 Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad 	

Utilizando los epígrafes sectoriales utilizados para el diagnóstico, las estrategias serían las siguientes:

1.- Localización Espacial y Territorio:

En este campo, la actuación de la Ciudad debe centrarse en:

- Promover un uso intensivo del suelo.
- Liberar suelo para actividades económicas.
- Promover la creación de espacios en los que pueden localizarse actividades económicas viables y diversificadoras.

La estrategia se desarrollará, en parte, mediante algunas actuaciones del Eje 4, “Transporte y Energía”, del P.O. FEDER, a través de algunas de las inversiones en el Puerto.

2.- Población y Demografía:

La estrategia se desarrollará, en parte, mediante algunas actuaciones del Eje 2 “Fomentar la Empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres”, del P.O. FSE, a través de algunas inversiones previstas en el mismo.

3.- Investigación y Desarrollo

Una Estrategia iniciativa contemplaría:

- a) La creación del Capital Humano para desarrollar tales labores.
- b) La creación de un Centro Público de Investigación, como elemento motor del crecimiento pretendido.
- c) El apoyo a la transferencia tecnológica hacia las pymes.
- d) El apoyo a proyectos de investigación tecnológica viables.

La estrategia se desarrollará mediante la ejecución del Eje 1 “Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Educación, Sociedad de la Información y TIC) del P.O. FEDER; así como del Eje 3 “Aumento y mejora del capital humano”, del P.O. FSE.

4.- Estructura y Desarrollo Económico:

Ante una situación como la descrita, la estrategia clara es la diversificación del aparato productivo local así como la modernización y consolidación del existente:

- Apostando por sectores “clave” con potencialidades, como el turístico, las comunicaciones y servicios sofisticados al entorno y los nuevos yacimientos de empleo, al tiempo que reforzamos y utilizamos intensivamente nuestras fortalezas, como el elevado conocimiento del entorno que tienen nuestros empresarios; el importante Patrimonio Cultural y Natural del que dispone Melilla, mejorando su conservación, accesibilidad, y la creación de nuevos activos turísticos que mejoren la oferta de la ciudad; la alta calidad de vida relativa de la ciudad; y la existencia de una estructura, plenamente consolidada, de apoyo público, en sus diferentes facetas, al inversor privado.
- Al mismo tiempo es necesario mantener y consolidar, en su caso, la mayor parte del tejido productivo existente, mediante la promoción de la modernización de la pymes,

la formación continua de trabajadores y empresarios, la mejora de la calidad, y la promoción de la reestructuración de sectores con pérdida de competitividad.

- Promover el espíritu emprendedor de la población, mediante programas específicos de educación, formación y comunicación.
- Mejorar la financiación para que las pymes desarrollen sus proyectos de inversión, especialmente las que vayan a generar empleo, mediante un sistema de ayudas e incentivos, bonificaciones del tipo de interés y utilización de otros instrumentos financieros más innovadores, como, en su caso, el capital-riesgo, los fondos de garantía, los micro créditos y otros de análogo corte.
- Establecimiento de una política de imagen y comunicación de Melilla, mediante una planificación de marketing adecuada a medio y largo plazo, que sirva para mejorar la imagen de Melilla en general, de cara a la atracción de posibles inversores.

La estrategia se desarrollará mediante las actuaciones del Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial”, y del Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano” del P.O. FEDER. Asimismo, en cuanto al P.O. FSE, a través del Eje 1 “Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios”.

5.- Recursos Humanos y Mercado de trabajo

Frente al diagnóstico realizado, las actuaciones deben sujetarse a las siguientes objetivos generales:

- a) Promover la diversificación del aparato productivo local, ya comentada.
- b) Promover la formación de empresarios y la formación continua de trabajadores, que es bastante escasa, mediante fórmulas imaginativas que adecuen las necesidades de las empresas y de los trabajadores a los requerimientos de una formación de calidad.
- c) Reforzar y Mejorar la capacidad de inserción de los trabajadores desempleados, con especial hincapié en el colectivo femenino, así como a las personas amenazadas de exclusión (discapacitados, mujeres, inmigrantes, PLDs, etc.), mediante la instrumentación de itinerarios individualizados de inserción, que consideren sus características y requerimientos personales.
- d) Promover el apoyo a la formación y al empleo en determinados sectores con potencialidades, para ayudar a la pretendida diversificación.
- e) Promover una formación de Calidad para proporcionar a algunos sectores el capital humano necesario para su crecimiento sin tensiones.

La estrategia se desarrollará, en parte, mediante algunas actuaciones del Eje 1 “Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios” y del Eje 2 “Fomentar la Empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres”, ambos del P.O. FSE.

6.- Naturaleza y Medio Ambiente

La Estrategia debería incidir en los siguientes aspectos:

- La realización de obras complementarias que sean necesarias para un uso eficiente de la nueva desaladora.
- La renovación y mejora de las infraestructuras para el suministro de agua potable a la ciudad.

- La ampliación y renovación de las infraestructuras de saneamiento, sobre todo a los nuevos núcleos urbanos.
- La recuperación de recursos naturales degradados y la accesibilidad a activos naturales infrautilizados.
- La ampliación de la red para la reutilización de las aguas depuradas.
- La adecuación de la planta incineradora de R.S.U. a los requerimientos, en su caso, de la normativa europea.
- La instrumentación de medidas de Eficiencia Organizativa, que permitan asumir el objetivo de una prestación eficiente del servicio de suministro de agua a los ciudadanos, una vez incorporada a la red el agua desalada y realizadas las inversiones en las infraestructuras necesarias.

La estrategia se desarrollará mediante las actuaciones del Eje 3, “Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”, del P.O. FEDER, así como las inversiones previstas por la Ciudad Autónoma en el P.O. del Fondo de Cohesión.

7.- Infraestructuras de Transporte:

Las líneas estratégicas van a consistir en las siguientes:

- En cuanto a carreteras y viales: ampliación y renovación de la red, especialmente en lo relativo a creación de nuevas conexiones con núcleos urbanos.
- En cuanto a Puertos, mejora de la eficiencia de los servicios, ampliación del espacio físico del Puerto “ganándole terreno al mar” para localizar actividades económicas, captación de tráfico marítimo, mejora y revocación de instalaciones y equipamientos y aumento cuantitativo y cualitativo del tráfico regular, de mercancías y pasajeros. Todo ello, en el marco del “Plan estratégico del Puerto de Melilla” redactado por tal organismo.
- En cuanto a Aeropuertos: Instalación de un sistema que posibilite la aproximación nocturna y en días de niebla o alta densidad nubosa, ampliación de la pista y terminal y captación de nuevas líneas para operar en tráfico regular de pasajeros.

La estrategia se desarrollará mediante las actuaciones del Eje 4, “Transporte y Energía”, del P.O. FEDER.

8.- Energía

Dada la situación del sector se establece la siguiente estrategia:

- Mejora de la eficiencia energética mediante medidas para el ahorro de energía y la utilización más racional de la misma
- Fomento de las energías renovables con altas potencialidades, que sería, para el caso de Melilla, la eólica y la solar.
- A más largo plazo, interconexión con redes, bien con la REE que abastece al resto del territorio nacional peninsular como, en su caso, con la colaboración del sistema eléctrico marroquí.

9.- Educación

Frente a los retos planteados, las autoridades educativas deberían:

- a) Dotar las infraestructuras necesarias de unidades escolares para satisfacer, sin tensiones contraproducentes, las necesidades de la demanda de educación. Al tiempo, deberían planificar, formar y contratar al Capital Humano necesario para llevarlo a cabo.
- b) Implantar programas específicos, mediante itinerarios educativos personalizados, que posibiliten luchar contra la alta tasa de abandono de estudios.
- c) Incrementar la tasa de alfabetización, hasta una tasa homologable con la nacional, extendiendo los programas a la totalidad de la población, al menos la económicamente activa, mediante acciones específicas con diseños adecuados para su generalización.
- d) Finalmente, y en el ámbito de la Educación Superior, podría extenderse la oferta Educativa hacia estudiantes del entorno económico de Melilla.

La estrategia se desarrollará mediante algunas actuaciones del Eje 6, "Inversiones en Infraestructuras Sociales", del P.O. FEDER, a través de las inversiones que realice la AGE en equipamientos educativos.

10.-Sanidad

La estrategia se desarrollará mediante algunas actuaciones del Eje 6, "Inversiones en Infraestructuras Sociales", del P.O. FEDER, a través de las inversiones que realice la AGE en equipamientos sanitarios.

11.- Igualdad de Oportunidades

Se plantea la siguiente Estrategia:

- Dotación de las infraestructuras y del Capital Humano necesarios para el aumento de las plazas de guarderías.
- Instrumentación de programas específicos de alfabetización, especialmente dirigidos al colectivo femenino.
- Instrumentación de programas de inserción para las trabajadoras desempleadas, mediante itinerarios individualizados de inserción que contemplarán, de manera individual, las características y necesidades de las mismas.
- Instrumentación de medidas de apoyo a la creación de empresas por parte de mujeres, mediante ayudas adicionales a las dirigidas a la inversión o al empleo.
- Programas de apoyo específicos a la igualdad de oportunidades, mediante la prestación de servicios directos e individualizados a las mismas.

La estrategia se desarrollará mediante algunas actuaciones del Eje 6, "Inversiones en Infraestructuras Sociales", del P.O. FEDER, a través de las inversiones que realice la Ciudad Autónoma de Melilla en equipamientos de Guarderías Infantiles. En cuanto al P.O. FSE, se desarrollará a través del Eje 2 "Fomentar la Empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres". Finalmente, este principio se aplicará, de forma transversal, a todas las actuaciones programadas de los P.O. FEDER y FSE.

12.- Cooperación Fronteriza

La Estrategia consistirá en:

- Consolidar la cooperación en el ámbito de la Formación empresarial de alto nivel, y en la organización creada para promover desarrollo económico en ambas fronteras.

- Abrir la Cooperación a nuevos ámbitos, como la Prevención de Riesgos Naturales, ya comentado; el Medio Ambiente y el Turismo.
- Promover una enseñanza superior de calidad en Melilla a la que puedan optar los jóvenes marroquíes.

La estrategia se ejecutará mediante las actuaciones en desarrollo del programa de cooperación, del Nuevo Instrumento de Vecindad, entre España y Marruecos Norte, a través de las inversiones a realizar por la Ciudad Autónoma de Melilla en el mismo.

13.- Eficiencia Administrativa

A la hora de profundizar la modernización y mejora de la Eficiencia de la Administración Pública, es necesaria la realización de notables inversiones, sobre las que pesa la amenaza de la posible reducción de la inversión pública, citada anteriormente.

De igual forma, la rigidez de las normas administrativas, principalmente en materia de personal, dificultan diversas acciones potenciales de Mejora Organizativa, las cuales, no obstante, pueden irse logrando mediante actuaciones imaginativas y el diálogo social permanente, a lo que habría que añadir un uso mucho más intensivo de las nuevas tecnologías de la información, campo en el que, a pesar de su crecimiento espectacular en los últimos años, presenta aún un amplio recorrido.

Finalmente, es necesario que la Administración posibilite el flujo de recursos financieros, humanos, institucionales y de trabajadores que contribuyan al desarrollo armónico de las estrategias planteadas.

La estrategia se está desarrollando mediante la financiación de la propia Ciudad Autónoma de Melilla. No obstante, algunas actuaciones se ejecutarán a través de los Ejes 7 "Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional" del P.O. FEDER, y del Eje 5 "Asistencia Técnica" del P.O. FSE.

IV. EJES PRIORITARIOS

EJE PRIORITARIO: 1 DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (I+D+i, EDUCACIÓN, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC).

OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS:

- a) La creación del Capital Humano para desarrollar labores en el ámbito de la I+D+i, Sociedad del Conocimiento y TIC.
- b) La creación de un Centro Público de Investigación, como elemento motor del crecimiento pretendido.
- c) El apoyo a la transferencia tecnológica hacia las pymes.
- d) El apoyo a proyectos de investigación tecnológica viables.

ENFOQUE Y ACTUACIONES:

Se pretende generar un “cluster” local que sea capaz de convertirse en el elemento dinamizador por antonomasia de un cambio de actitudes, de las empresas y la población en general, hacia la I+D+i. Todo ello, mediante las siguientes actuaciones:

- Creación de un centro tecnológico en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones que sirva para impulsar la Sociedad del Conocimiento en la ciudad y en las provincias cercanas de Marruecos mediante la investigación, la transferencia tecnológica y la formación de personal investigador y técnico, así como de la ciudadanía en general.
- Dotar de todo el equipamiento científico y tecnológico necesario para la puesta en marcha del centro tecnológico a crear, que permita la ejecución de los proyectos a plantear y dé soporte a las acciones formativas y de transferencia tecnológica recogidas en el eje.
- Promover proyectos de desarrollo científico-tecnológico.
- Realización de proyectos de I+D+i para mejorar la calidad y competitividad de las PYMES y de la Administración de la ciudad.
- Promover el establecimiento de vínculos entre los grupos de investigación y los sectores socioeconómicos correspondientes.
- Mejorar las condiciones para la asimilación de tecnologías que hagan los productos y los procesos de producción más competitivos.
- Facilitar la incorporación del tejido productivo de la Ciudad y las provincias de Marruecos cercanas a la Sociedad del Conocimiento.
- Fomentar la participación de la iniciativa privada de la Ciudad en el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento.

Todas las actuaciones previstas en el Eje se ejecutarán por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla.

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

DENOMINACIÓN	Unidad	2006	2010	2013
Gasto en I+D sobre PIB regional	%	0,10	0,32	0,40

EJE PRIORITARIO: 2 DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL.

OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS:

- Diversificación del aparato productivo local: Crecimiento de la actividad y el empleo en sectores “punta”.
- Modernización, especialización y consolidación del empleo en los sectores “tradicionales”.
- Aumento y mejora del capital humano de la ciudad, con especial incidencia en el colectivo femenino.

ENFOQUE Y ACTUACIONES:

Entre las actuaciones posibles para desarrollar la estrategia, estarán incluidas las siguientes, en función de las disponibilidades financieras del Eje:

- Desarrollo de una estrategia de diversificación del aparato productivo local, apostando por sectores “clave” con potencialidades, como el turístico, las comunicaciones y servicios sofisticados al entorno y los nuevos yacimientos de empleo.
- Al mismo tiempo es necesario mantener y consolidar, en su caso, la mayor parte del tejido productivo existente, mediante la promoción de la modernización de las pymes, la mejora de la calidad, y la promoción de la reestructuración de sectores con pérdida de competitividad.
- Promover el espíritu emprendedor de la población.
- Instrumentar una financiación privilegiada para que las pymes desarrollen sus proyectos de inversión, especialmente las que vayan a generar empleo, mediante uno o varios regímenes de ayudas e incentivos a las mismas, bonificaciones del tipo de interés y utilización de otros instrumentos financieros más innovadores, como, en su caso, el capital-riesgo, los fondos de garantía, los microcréditos y otros de análogo corte.
- Establecimiento de una política de imagen y comunicación de Melilla, mediante una planificación de marketing adecuada a medio y largo plazo, que sirva para mejorar la imagen de Melilla en general, de cara a la atracción de posibles inversores.
- Promoción y desarrollo de servicios especializados a las pymes locales, incluidos los viveros de empresas, promoción de la Innovación y la utilización de las TIC en el seno de las empresas locales, fomento de la cooperación empresarial a todos los niveles y fomento de la internacionalización de las mismas.

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

DENOMINACIÓN	Unidad	2006	2010	2013
Evolución del número de empresas. Tasa de crecimiento anual	%		1,3	1,04

EJE PRIORITARIO: 3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.

OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS:

- a) Eliminar el déficit del suministro de agua a la población y a las actividades económicas, mediante la mejora, cuantitativa y cualitativa, del servicio.
- b) Cerrar los ciclos de depuración de aguas y tratamiento de residuos.
- c) Prevenir Catástrofes Naturales.
- d) Proteger espacios naturales y promoción de la biodiversidad.

ENFOQUE Y ACTUACIONES:

Entre las actuaciones posibles para desarrollar la estrategia, estarán incluidas las siguientes, en función de las disponibilidades financieras del Eje:

- La realización de obras complementarias que sean necesarias para un uso eficiente de la nueva desaladora.
- La planificación, renovación y mejora de las infraestructuras para el suministro de agua potable a la ciudad.
- La planificación, ampliación y renovación de las infraestructuras de saneamiento, sobre todo a los nuevos núcleos urbanos.
- La recuperación de recursos naturales degradados y la accesibilidad a activos naturales infrutilizados.
- La ampliación de la red para la reutilización de las aguas depuradas.
- La adecuación de la planta incineradora de R.S.U. a los requerimientos, en su caso, de la normativa europea, y la modernización continua de las instalaciones.
- Por parte de la AGE, se desarrollarán actuaciones de prevención de riesgos naturales. Se trata de actuaciones tales como: Adecuación, canalización limpieza y defensa de márgenes fluviales , ejecución de un plan de actuaciones a nivel de cuenca hidrográfica encaminadas a preservar, restaurar y mejorar el medio ambiente hidráulico, incluyendo acciones de reforestación, la preservación del paisaje y la recuperación de espacios naturales tanto en entornos rurales como urbanos, dado el efecto de la actividad humana sobre la naturaleza, esta ha llevado a la explotación intensiva de los espacios naturales convirtiéndolos en suelos urbanos, muchos de ellos degradados. De ahí la necesidad de promover la creación de espacios verdes que, a la vez que la recuperación del patrimonio natural, permiten un uso ciudadano como zonas de ocio y esparcimiento.
- De igual manera, y también por parte de la AGE, se desarrollarán diversas actuaciones a realizar en los espacios de gran valor por su riqueza natural y su biodiversidad, en especial los incluidos en la Red Natura 2000. Entre ellas se señalan las siguientes:
 - Restauración de hábitat y especies
 - Construcción de infraestructuras para la conservación de especies
 - Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público
 - Adquisición de medios de vigilancia y seguimiento del medio marino
 - Adquisición de terrenos para la protección y regeneración medioambiental.

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

DENOMINACIÓN	Unidad	2006	2010	2013
Porcentaje de pérdidas de agua sobre el total	%	40,00	25,00	20,00
Superficie de Espacios Naturales Protegidos sobre el total de Superficie	%	0,0278	0,0342	0,0375

EJE PRIORITARIO: 4 TRANSPORTE Y ENERGÍA.

OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS:

- En cuanto a carreteras y viales: ampliación y renovación de la red, especialmente en lo relativo a creación de nuevas conexiones con núcleos urbanos.
- En cuanto a Puertos, Incremento de la capacidad operativa del puerto y su nivel de servicio para atender los tráficos de mercancías y pasajeros.
- En cuanto a Energía: La energía como instrumento de desarrollo regional permite promocionar el uso de recursos energéticos autóctonos, renovables y limpios; y lograr una mejora de los índices de consumo energético por unidad económica movilizada. Con ello se mejora los indicadores de autoabastecimiento regional y potencia la sostenibilidad territorial, además de incrementar, a través de un aumento de la eficiencia, los niveles de competitividad. Además, la potenciación de los recursos energéticos autóctonos permite crear nuevas actividades económicas que inducen empleo y mejoran la calidad de vida de los ciudadanos.

ENFOQUE Y ACTUACIONES:

Entre las actuaciones posibles para desarrollar la estrategia, estarán incluidas las siguientes, en función de las disponibilidades financieras del Eje:

- El objetivo de este eje, en cuanto a carreteras y viales, es aumentar la red de carreteras de la ciudad y mejorar las existentes para: facilitar la comunicación de los distintos barrios sin necesidad de atravesar el centro urbano, urbanizar las nuevas zonas de actuación de gran potencial turístico, dar mayor fluidez al tráfico, ampliar los accesos al aeropuerto y crear alternativas a la conexión del puerto con la frontera con Marruecos.
- En cuanto a Puertos, dada la situación geográfica de Melilla, su puerto se configura como un elemento estratégico clave en la comunicación de la ciudad, tanto por lo que respecta a pasajeros como a suministro de mercancías a la misma. En esta situación, la Autoridad Portuaria de Melilla está realizando un esfuerzo para mejorar sus instalaciones, básicamente ligadas al tráfico de pasajeros (400.000 pasajeros en 2005) y al ro-ro asociado (muelles y estación marítima), que se encuentran en este momento en ejecución. En próximos años será necesario complementar estas obras con nuevas instalaciones, no incluidas en la primera fase de desarrollo de las obras.
- En cuanto a Energía, la AGE desarrollará las siguientes actuaciones en el seno del Plan de Energías Renovables (PER) y la Estrategia de Ahorro y Eficiencia energética en España (E4) son los marcos de planificación energética en renovables y eficiencia energética, actualmente en vigor, los cuales contemplan ayudas no reembolsables para incentivar la promoción en las categorías contempladas. Estos incentivos estarán cofinanciados entre el FEDER y el Estado español con carácter general e incrementarán los recursos nacionales aportados por dichos planes. La aplicación de estos incentivos será bien a través de Convenios desde el IDAE con los gestores públicos (agencias energética y financieras, órganos de la

administración autonómica, etc.) o a través de líneas gestionadas directamente por el IDAE; en ambos casos el órgano ejecutor será el IDAE que como entidad pública adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, tiene capacidad jurídica para ello.

INDICADORES ESTRATÉGICOS

DENOMINACIÓN	Unidad	2006	2010	2013
Dotación de carreteras	Km./1000 Km2	1.290,3	1.370,9	1.423,39
Transporte de mercancías sobre el PIB	%			

EJE PRIORITARIO: 5 DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO.

OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS:

- a) Valorizar los recursos naturales de la ciudad.
- b) Valorizar el patrimonio histórico-artístico y cultural de Melilla.
- c) Creación y mejora de activos turísticos.
- d) Promoción y mejora del comercio urbano y del sector turístico.
- e) Promoción del desarrollo urbano sostenible, a fin de favorecer la regeneración urbana, y hacer frente a las especiales dificultades que lo dificultan.

ENFOQUE Y ACTUACIONES:

Entre las actuaciones posibles para desarrollar la estrategia, estarán incluidas las siguientes, en función de las disponibilidades financieras del Eje:

- Creación de nuevas zonas de promoción turística en zonas naturales, infrautilizadas u ociosas, pero que contarían con altas posibilidades si se las dotara de las infraestructuras necesarias para su desarrollo.
- Creación y mejora de instalaciones deportivas de uso turístico para incrementar la oferta de productos turísticos dirigidos a segmentos pujantes de la demanda.
- Restauración, rehabilitación y mejora del patrimonio histórico-artístico y cultural con el que cuenta Melilla, prosiguiendo las actuaciones realizadas en anteriores períodos de programación.
- Además, por parte de la AGE, se desarrollarán medidas para la promoción y mejora del comercio urbano y del sector turístico.
- Asimismo, la AGE promoverá actuaciones en el marco de la iniciativa URBAN, desarrollando algunas acciones dentro de las siguientes:
 - Acciones para promover la ciudad como motor de desarrollo regional.
 - Acciones encaminadas a fomentar la cohesión interna dentro de las aglomeraciones urbanas cuyo objetivo es mejorar la situación de los barrios más desfavorecidos.
 - Acciones para promover un desarrollo policéntrico y equilibrado.
 - Servicios y programas de ayuda destinados a los colectivos más necesitados, como los inmigrantes, los jóvenes, las mujeres y la tercera edad.
 - Potenciación de la participación de la sociedad civil en el gobierno y en la mejora de los servicios locales.

INDICADORES ESTRATÉGICOS

DENOMINACIÓN	Unidad	2006	2009	2012	2013
Conjuntos históricos protegidos	%				
Plazas Hoteleras por 1000 habitantes	0/00	13,3			14

EJE PRIORITARIO: 6: INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS SOCIALES.

OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS:

- a) Ampliación de las infraestructuras específicas de apoyo a la Igualdad de Oportunidades (Ciudad Autónoma de Melilla).

ENFOQUE Y ACTUACIONES:

Entre las actuaciones posibles para desarrollar la estrategia, estarán incluidas las siguientes, en función de las disponibilidades financieras del Eje:

- Construcción y ampliación de Guarderías Infantiles para un aumento de las plazas disponibles (Ciudad Autónoma).

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

DENOMINACIÓN	Unidad	2006	2010	2013
Plazas de Atención a la 1ª Infancia por 1000 habitantes	0/00	566	714	714

EJE PRIORITARIO: 7 ASISTENCIA TÉCNICA.

OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS:

- a) Mejora sustancial de la modernización y la calidad de la Administración Pública, para prestar los servicios requeridos con un óptimo aprovechamiento de sus recursos disponibles, en plazos adecuados y a un coste mínimo.
- b) Promover una comunicación eficaz sobre las actuaciones enmarcadas en el Programa Operativo.

ENFOQUE Y ACTUACIONES:

Entre las actuaciones posibles para desarrollar la estrategia, estarán incluidas las siguientes, en función de las disponibilidades financieras del Eje:

- Apoyar la capacidad de las instituciones en cuanto al cumplimiento de las labores derivadas de la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas por el FEDER, especialmente en lo relativo a los recursos humanos destinados a las mismas, así como la realización de estudios y acciones relativas a información y publicidad en el marco del Plan de Comunicación del Programa Operativo,
- Facilitar el cumplimiento del sistema de evaluaciones periódicas del Programa, así como la realización de otros estudios y seminarios.

V. DISPOSICIONES DE APLICACIÓN

INTRODUCCIÓN:

Principios generales

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, los sistemas de gestión y control de los programas operativos establecidos por los Estados miembros deberán prever:

- a) la definición de las funciones de los organismos responsables de la gestión y el control, y la asignación de cometidos en el seno de cada organismo
- b) el cumplimiento del principio de separación de funciones entre dichos organismos y en el seno de cada uno de ellos
- c) procedimientos que garanticen la exactitud y regularidad del gasto declarado en el marco del programa operativo
- d) unos sistemas informatizados fiables de contabilidad, seguimiento e información financiera
- e) un sistema de información y seguimiento en el que el organismo responsable confíe la ejecución de los cometidos a otro organismo
- f) unas reglas para auditar el funcionamiento de los sistemas
- g) sistemas y procedimientos que garanticen una pista de auditoria adecuada
- h) procedimientos de comunicación y seguimiento en relación con las irregularidades y la recuperación de los importes indebidamente abonados

Designación de Autoridades del Programa Operativo

De acuerdo con el artículo 59 del Reglamento(CE) N° 1083/2006 y con el artículo 14 del Reglamento (CE) N° 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Estado español en aplicación de las citadas disposiciones designa Autoridad de Gestión del Programa Operativo FEDER de Melilla (2007-2013) a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, compartiéndola con el gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla.

En el presente Programa Operativo de Melilla, la D.G. de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda asegurará, en última instancia, el funcionamiento correcto del sistema de gestión y control, garantizando el ejercicio responsable de las funciones de los diferentes elementos del mismo. Para ello, realizará las verificaciones que estime necesarias, proponiendo en consecuencia las medidas correctoras precisas. Asimismo, asumirá la coordinación general del sistema e impartirá las directrices que contribuyan a su mantenimiento.

La Autoridad de Certificación en España y para todas las Intervenciones, es la D.G. de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

La Autoridad de Auditoria será la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, compartiendo esta función con la Intervención General de la Ciudad Autónoma de Melilla.

- **Autoridad de Gestión**

Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (España) con domicilio en el Paseo de la Castellana nº 162, Madrid 28046

Consejería de Presidencia y Gobernación (D.G. de Fondos Europeos) de la Ciudad Autónoma de Melilla, con domicilio en Cargadero del Mineral, Local nº 34, Melilla 52001

- **Autoridad de Certificación**

Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (España) con domicilio en el Paseo de la Castellana nº 162, Madrid 28046

- **Autoridad de Auditoria**

Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)

Intervención General de la Ciudad Autónoma de Melilla

V.1.- AUTORIDAD DE GESTION

Funciones de la Autoridad de Gestión

La instrumentación del carácter compartido de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, de acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo, se hará de la siguiente manera:

- a) Garantizará que la selección de las operaciones para su financiación se realiza de conformidad con los criterios aplicables al programa operativo, y que dichas operaciones se atienen a las normas comunitarias y nacionales aplicables en la materia durante todo el periodo de ejecución.

Cada gobierno será el responsable dentro de su ámbito de actuación, excepto en el caso de los grandes proyectos y actuaciones con incidencia plurirregional, que serán responsabilidad de la Administración General del Estado.

- b) Comprobará que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación, que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones, y que se cumplen las normas comunitarias y nacionales aplicables en la materia; las verificaciones sobre el terreno de operaciones concretas se podrán realizar por muestreo, de acuerdo con las normas de aplicación que adoptará la Comisión de conformidad con el procedimiento a que se refiere el artículo 103 apartado 3 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006.

Cada gobierno será el responsable dentro de su ámbito de actuación.

- c) Garantizará que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables relacionados con cada una de las operaciones correspondientes al programa operativo, y que se procede a la recopilación de los datos sobre la ejecución necesaria para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, las auditorias y la evaluación.

Cada gobierno será el responsable dentro de su ámbito de actuación. El Ministerio de Economía y Hacienda mantendrá un sistema centralizado que facilite los datos

necesarios para la evaluación de la ejecución, su seguimiento, las verificaciones, auditorías y ejecución de las correcciones financieras.

- d) Se asegurará de que los beneficiarios y otros organismos participantes en la ejecución de las operaciones mantienen un sistema de contabilidad separado ó un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la operación, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional.

Cada gobierno será el responsable dentro de su ámbito de actuación.

- e) Garantizará que las evaluaciones del Programa Operativo a que se refiere el artículo 48, apartado 3 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, se lleven a cabo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 47 del citado Reglamento.

Las evaluaciones del Programa Operativo serán responsabilidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma: La Administración General del Estado será incorporada al proceso de evaluación y emitirá informe sobre la misma.

- f) Establecerá procedimientos que garanticen que se dispone de todos los documentos sobre el gasto y las auditorías necesarios para contar con una pista de auditoría apropiada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

Cada gobierno será responsable dentro de su ámbito de actuación. El Ministerio de Economía y Hacienda establecerá directrices tendentes a facilitar la existencia de procedimientos que permitan disponer a la Comisión Europea de la información necesaria para la realización de sus controles.

- g) Se asegurará de que la Autoridad de Certificación dispondrá de toda la información necesaria sobre los procedimientos y verificaciones efectuados en relación con el gasto a efectos de certificación.

Cada gobierno será el responsable dentro de su ámbito de actuación.

- h) Orientará el trabajo del Comité de Seguimiento y le suministrará los documentos que permitan supervisar la calidad de la ejecución del programa operativo a la luz de sus objetivos específicos.

Será responsabilidad de la Administración General del Estado.

- i) Elaborará y remitirá a la Comisión, tras su aprobación por el Comité de Seguimiento, los informes de ejecución anual y final.

Será responsabilidad de la Administración General del Estado.

- j) Garantizará el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad establecidos en el artículo 69 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

Cada gobierno será responsable dentro de su ámbito de actuación.

- k) Facilitará a la Comisión información que le permita evaluar los grandes proyectos.

Será competencia del Ministerio de Economía y Hacienda.

V.2.- AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN

Las relaciones de la Autoridad de Certificación con la Autoridad de Gestión estarán presididas por el principio de separación de funciones e independencia de acuerdo con el artículo 58 apartado b) del Reglamento (CE) N° 1083/2006

Según lo establecido con el artículo 61 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, las funciones de la Autoridad de Certificación serán las siguientes:

- a) Elaborar y remitir a la Comisión las certificaciones de las declaraciones de gastos y las solicitudes de pago.
- b) Certificar:
 - que la declaración de gastos es exacta, se ha realizado aplicando sistemas de contabilidad fiables y se basa en justificantes verificables.
 - que el gasto declarado se atiene a las normas nacionales y comunitarias aplicables en la materia y se ha realizado en relación con las operaciones seleccionadas para financiación, de conformidad con los criterios aplicables al programa y en cumplimiento de las disposiciones nacionales y comunitarias.
- c) Velar, a efectos de certificación, que ha sido convenientemente informada por la autoridad de gestión de los procedimientos y las verificaciones llevados a cabo en relación con el gasto incluido en las declaraciones.
- d) Tomar nota, a efectos de certificación, de los resultados de todas las auditorias llevadas a cabo por la autoridad de auditoria o bajo su responsabilidad.
- e) Mantener registros contables en soporte electrónico del gasto declarado a la Comisión.
- f) Mantener una cuenta de los importes recuperables y de los importes retirados debido a la cancelación de toda o parte de la contribución a una operación. Los importes recuperados se devolverán al presupuesto general de las Comunidades Europeas, antes del cierre del programa operativo, deduciéndolos del siguiente estado de gastos.

De acuerdo con el Reglamento de aplicación además, antes del 31 de marzo de cada año, a partir de 2008, enviará a la Comisión una declaración en la que determinará, para cada eje prioritario del programa operativo:

1. Los importes retirados de las declaraciones de gastos presentadas durante el año anterior a raíz de la cancelación de toda o parte de la contribución pública a una operación.
2. Los importes recuperados que se hayan deducido de dichas declaraciones de gastos.
3. Una declaración de los importes que deban recuperarse a 31 de diciembre del año anterior, clasificados por año de emisión de las órdenes de recuperación.

V.3.- AUTORIDAD DE AUDITORIA

La instrumentación del carácter compartido de las funciones de la Autoridad de Auditoria, teniendo en cuenta la aplicación de las normas de auditoria internacionalmente aceptadas, se hará de la siguiente manera:

Las funciones establecidas en el artículo 62.1 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 corresponderán a la IGAE, como Autoridad de Auditoría.

En el caso de los Programas Regionales, estas funciones se llevarán a cabo siguiendo el principio de responsabilidad compartida, de forma que la IGAE se basará en los trabajos realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma a cuyo gobierno corresponda la gestión del Programa correspondiente, asegurándose la necesaria independencia funcional (artículo 62.3 del Reglamento (CE) N° 1083/2006).

- Auditorías para comprobar el funcionamiento eficaz del sistema de gestión y control y auditorías de operaciones.

En los Programas Regionales, la IGAE se asegurará de que se realizan, por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, auditorías para comprobar el funcionamiento eficaz del sistema de gestión y control del Programa Operativo (artículo 62.1 a) del Reglamento (CE) N° 1083/2006) y garantizará que se realicen también por parte de la Intervención General de la Comunidad, auditorías de las operaciones basadas en una muestra representativa que permita verificar el gasto declarado (artículo 62.1 b) del Reglamento (CE) N° 1083/2006

- Estrategia de auditoría, artículo 62.1 c) del Reglamento (CE) N° 1083/2006

En el caso del Programa Regional se presentará por la IGAE y se elaborará sobre la base de la definición del muestreo y la planificación indicativa de las auditorías por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

- Informe anual de control y dictamen sobre el funcionamiento del sistema de gestión y control, artículo 62.1 d), apartados i e ii) del Reglamento (CE) N° 1083/2006

El informe anual de control se basará en los controles y auditorías realizados bajo la responsabilidad de la Autoridad de Auditoría, recogiendo las constataciones de las auditorías realizadas y comunicando las deficiencias observadas en los sistemas de gestión y control del Programa.

Teniendo en cuenta los Órganos responsables de la ejecución de estas auditorías, la IGAE presentará el informe a partir de la información derivada de sus propias actuaciones (Programas Plurirregionales) o de los controles y auditorías de las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas (Programas Regionales).

El dictamen anual sobre el funcionamiento eficaz de los sistemas se elaborará por la IGAE, en los Programas Regionales, sobre la base de las opiniones emitidas por las correspondientes Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas.

- Declaraciones de cierre parciales y finales, artículo 62.1 d) apartado iii y 62.1 e) del Reglamento (CE) N° 1083/2006

Las declaraciones de cierre parciales que analicen la legalidad y regularidad de los gastos y la declaración de cierre final del Programa, en la que se evaluará la validez de la solicitud de pago del saldo y la legalidad y regularidad de las transacciones, así como el informe final de control, se presentarán por la IGAE de acuerdo con el mismo sistema de gestión compartida, de forma que en los Programas Regionales se emitirá un documento por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma responsable de la gestión del Programa que servirá de base para la emisión de la declaración por la IGAE.

V.4.- PROCEDIMIENTOS DE MOVILIZACIÓN Y CIRCULACIÓN DE LOS FLUJOS FINANCIEROS: GESTIÓN FINANCIERA

La Autoridad de Certificación dispondrá de un sistema informático de seguimiento de los flujos financieros que proporcionará para cada Programa Operativo información sobre:

- La contribución de los Fondos Estructurales en los términos fijados en la Decisión.
- Los ingresos procedentes de la Comisión.
- Los pagos realizados a los beneficiarios finales.
- La conformidad con los compromisos y pagos comunitarios.
- La Coherencia de la ejecución de las medidas con lo indicado en el Programa Operativo.
- El registro de las irregularidades detectadas, así como el de los importes recuperados a consecuencia de las mismas.

Circuito financiero

A más tardar el 30 de abril de cada año, la Autoridad de Certificación remitirá a la Comisión una previsión de sus probables solicitudes de pagos en relación con el ejercicio presupuestario en curso y con el ejercicio siguiente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 76 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

Todos los intercambios de información sobre las operaciones financieras que tengan lugar entre la Comisión y la Autoridad de Certificación se llevarán a cabo por medios electrónicos. En casos de fuerza mayor, y en particular de mal funcionamiento del sistema informatizado común o de falta de una conexión permanente, se podrá remitir la declaración de gastos y la solicitud de pago en copia impresa.

En general, los flujos financieros con la Comisión y con los Beneficiarios se realizarán a través de las cuentas del Tesoro de Acreedores no Presupuestarios. Dichas cuentas no generan intereses.

La Dirección General del Tesoro y Política Financiera (DGTPF), comunicará la recepción de Fondos a la Autoridad de Certificación y ésta le propondrá el pago a los Beneficiarios, a través de las cuentas que estos tengan acreditadas ante el Banco de España. Una vez realizada la transferencia, la DGTPF lo comunicará a la Autoridad de Certificación.

Los pagos revestirán la forma de anticipos, pagos intermedios y pagos del saldo final.

Tipos de pagos

Se establece el siguiente circuito financiero:

Desde la Autoridad de Gestión, se remitirá una propuesta de declaración a la Autoridad de Certificación, junto con la información de los procedimientos o verificaciones llevadas a cabo sobre los certificados que la conformen. Esta última Autoridad recibirá la propuesta, realizará las comprobaciones que estime oportunas teniendo en cuenta los resultados de las auditorías realizadas por la Autoridad de Auditoría, efectuará las oportunas compensaciones y elaborará la Declaración de Gasto y la Solicitud del Pago, que remitirá a la Comisión. Al mismo tiempo informará a la Autoridad de Gestión de las compensaciones efectuadas.

La DGTPF recibirá el pago de la Comisión, y comunicará su recepción a la Autoridad de Certificación. Esta última procederá al reparto de los fondos que remitirá a la DGTPF para su abono a los interesados.

La Autoridad de Certificación comunicará la propuesta de abono al Beneficiario Final, solicitándole la confirmación de la fecha de su recepción.

Anticipos

En el caso de los anticipos, la DGTPF recibirá, una vez se haya adoptado la Decisión por la que se aprueba la contribución de los Fondos a cada Programa Operativo, un importe único en concepto de anticipo para el período 2007-2013.

El importe de anticipo se abonará en las siguientes fracciones:

- En 2007 el 2 % de la contribución de los Fondos Estructurales al Programa Operativo, y
- En 2008 el 3%.

A petición de la Comisión, la Autoridad de Certificación dará instrucciones a la Dirección General del Tesoro para que esta reembolse a la Comisión el importe total abonado en concepto de anticipo en caso de que no se haya remitido ninguna solicitud de pago en virtud del Programa Operativo en un plazo de veinticuatro meses a partir de la fecha en que la Comisión haya pagado la primera fracción de la anticipo. La contribución total del Fondo al Programa Operativo no se verá afectada por dicho reembolso.

El importe abonado en concepto de anticipo se liquidará totalmente en el momento del cierre del Programa Operativo, de conformidad con el artículo 89 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

Durante el desarrollo de cada intervención, la autoridad de certificación podrá recurrir al anticipo para sufragar la participación comunitaria a los gastos relativos a dicha intervención, sin necesidad de esperar a la recepción de los pagos intermedios que se vayan a recibir por reembolso de las declaraciones de gastos efectuados.

Pagos Intermedios

De acuerdo con la relación de gastos pagados a los Beneficiarios o bien de acuerdo con las certificaciones de pagos suscritas por los Beneficiarios y pendientes de reembolso, la Autoridad de Certificación enviará a la Comisión, en la medida de lo posible, las solicitudes agrupadas tres veces al año, la última el 31 de octubre.

Siempre que estén disponibles los fondos necesarios y no se haya producido una suspensión de los pagos de conformidad con el artículo 92 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, la Comisión efectuará los pagos intermedios a más tardar en un plazo de dos meses a partir de la fecha en que quede registrada ante la Comisión una solicitud de pago que reúna los requisitos mencionados en el artículo 86 del citado Reglamento.

Una vez reembolsada la participación comunitaria, la Autoridad de Certificación transferirá, si procede, los Fondos pendientes al Beneficiario final, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

Las órdenes de pago detallarán el importe a pagar al Beneficiario final, la cuenta bancaria correspondiente, el código identificador del gasto y, en general, todas aquellas

características necesarias para facilitar el seguimiento y control de la transferencia Una vez realizada la transferencia, la DGTPF lo comunicará a la Autoridad de Certificación.

Cuando el Beneficiario final de las ayudas sea un Departamento perteneciente a la Administración General del Estado, la Autoridad de Certificación ordenará a la DGTPF el ingreso de los fondos procedentes de la Comisión al presupuesto de ingresos del Estado. Si el beneficiario es un Organismo Autónomo, la Autoridad de Certificación ordenará la aplicación del ingreso recibido de la Comisión al presupuesto de ingresos sólo cuando en el presupuesto de gastos de dicho organismo figuren las dotaciones necesarias para hacer frente al coste total de la intervención cofinanciada y que estas dotaciones estén compensadas en su presupuesto de ingresos por transferencias del Departamento del que dependa. Si no se diera esta circunstancia, la Autoridad de Certificación ordenará al Tesoro que el importe recibido se abone en la cuenta del organismo, con aplicación a su presupuesto de ingresos.

El importe total acumulado de las prefinanciaciones y de los pagos intermedios realizados no podrá superar el 95 % de la contribución de los Fondos al Programa Operativo. Una vez alcanzado este tope, la Autoridad de Certificación seguirá notificando a la Comisión toda declaración de gasto certificada a 31 de diciembre del año n, así como los importes recuperados durante ese año en relación con el Fondo, a más tardar al término del mes de febrero del año n + 1.

Pago del Saldo

De acuerdo con el artículo 87 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, la Comisión procederá al pago del saldo siempre que, antes del 31 de marzo de 2017, el Estado haya remitido una solicitud de pago que incluya la solicitud de pago del saldo propiamente dicha, así como una declaración de gastos de conformidad con el Programa Operativo, incluida la información prevista en el artículo 67 y la declaración de cierre mencionada en el artículo 62, apartado 1, letra e) del Reglamento (CE) N° 1083/2006. La Autoridad de Certificación será la encargada de remitir la solicitud a la Comisión.

En los casos de cierre parcial, remitirá la declaración de gastos a la que se refiere el artículo 88 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

V.5.- SISTEMAS DE SEGUIMIENTO

V.5.1.- Procedimientos y sistemas informáticos.

En función de los requerimientos contenidos en el artículo 76.4 del Reglamento 1083/2006 del Consejo y en la Sección 7, artículos 39 al 42, del Reglamento de la Comisión por el que se fijan normas de desarrollo del Reglamento 1083/2006, así como de las orientaciones de la Comisión para el sistema informático SFC 2007, el nuevo sistema informático (Fondos 2007) va a permitir la transmisión electrónica de la Información. El sistema se establece para la transmisión y recepción oficial de documentación con la Comisión.

La transmisión de datos se realizará mediante la utilización de ficheros en XML con la utilización de los servicios Web que dispondrá la Comisión Europea. Asimismo se utilizarán los servicios de certificación electrónica acordados con la Comisión.

Para favorecer el intercambio electrónico con la Comisión Europea se requerirá de un archivo documental en Fondos 2007. Igualmente se establecerá a través del sistema informático Fondos 2007 la transmisión electrónica de documentación entre las distintas autoridades y dentro de la propia cadena de gestión en el marco nacional. En este

sentido se establecerá un sistema de firma electrónica que garantice la correcta identificación de todos los Agentes que intervienen.

Fondos 2007 va a integrar el trabajo en la gestión de los Fondos que deben realizar las distintas Unidades responsables. En este sentido va a disponer de tres módulos diferenciados de información:

- Gestión
- Certificación
- Auditoria

Las comunicaciones que deben establecerse entre estos tres módulos deben reproducir los trámites administrativos que va a producirse.

La D.G. de Fondos Comunitarios de las distintas intervenciones asegurará el establecimiento de un sistema operativo de gestión y seguimiento, con una estructura y una dotación de medios adecuados a los fines perseguidos, de tal manera que dicho sistema de gestión permita:

- Registrar la información relativa a la realización al nivel previsto en el Reglamento (CE) N° 1083/2006.
- Disponer de datos financieros y físicos fiables y, cuando sea posible, agregables.
- Facilitar información específica que eventualmente pudiera ser precisa con motivo de los controles, preguntas parlamentarias o supuestos semejantes.

Asimismo, la D.G. de Fondos Comunitarios de las distintas Formas de Intervención establecerá un sistema de seguimiento con el objeto de canalizar los flujos de información sobre las actuaciones cofinanciadas y efectuar el seguimiento financiero y cualitativo de la intervención. A este sistema estarán vinculados todos los titulares de las medidas cofinanciadas por los Fondos Estructurales dentro de la intervención. Este sistema debe permitir:

- Garantizar la correcta administración de los flujos financieros con la UE y con cada uno de los promotores de las actuaciones.
- Garantizar la identificación de las actuaciones cofinanciadas, reforzando el principio de programación y facilitando la medición del valor añadido de la cofinanciación aportada por cada Fondo a las actuaciones habituales de los promotores.
- Aportar información cualitativa sobre el contenido y los resultados de la intervención, facilitando la identificación de los impactos de las actuaciones sobre los colectivos o los sectores prioritarios. Esta información permitirá una evaluación más homogénea de las formas de intervención, estableciendo parámetros comunes de valoración en función de la tipología de las operaciones cofinanciadas.

Arquitectura hardware

El sistema de información Fondos 2007 va a ser desarrollado principalmente con herramientas ORACLE, sin perjuicio de la utilización accesoria de determinados productos MICROSOFT. La arquitectura básica de la aplicación tiene los siguientes aspectos fundamentales:

- Centralización de la base de datos y de la aplicación en un servidor SUN-SOLARIX.
- Existencia de servidores WEB en plataformas SUN.

- Clientes “ligeros” en los que sólo sea preciso disponer de un navegador de INTERNET.
- Solución INTRANET para los usuarios de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (principalmente de la Dirección General de Fondos Comunitarios)
- Alternativa EXTRANET/INTERNET para el resto de potenciales usuarios de la aplicación (Comisión Europea, Ministerios, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, Empresas Públicas, etc.).

Arquitectura del software

El sistema de información FONDOS 2007 estará integrado por los siguientes módulos funcionales:

- Estructuras
- Programación inicial
- Gestión financiera y de indicadores
- Comités de Seguimiento
- Reprogramación y cierre
- Conexión servicios web SFC2007
- Transferencias de información XML
- Archivo digital
- Consultas e informes
- Administración

Con carácter general Fondos 2007 se estructura como una base de datos única en formato ORACLE, en la que el acceso a la información está controlado por distintas fases y permisos de elaboración, distinguiendo dos tipos de usuarios gestores, centrales y gestores periféricos. El motivo de esta distinción se debe a los distintos grupos de usuarios, definidos en función de sus competencias a la hora de la gestión de la información disponible, de tal manera que cada tipo de usuario acceda a los datos que sean de su competencia.

1. Dirección General de Fondos Comunitarios, (en adelante DGFC). Como Autoridad de Gestión de los Programas cofinanciados por el FEDER y Fondo de Cohesión. Estos usuarios dispondrán de líneas dedicadas de alta velocidad y accederán a la aplicación a través de un servidor Intranet.
2. Periféricos: Departamentos Ministeriales, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Organismos Públicos y Empresas.

El sistema informático se caracteriza porque el usuario sólo precisa de un navegador y un proveedor de Internet para acceder a la aplicación, sin tener que usar, adquirir o aprender una aplicación *ad hoc*. La gestión de accesos y claves para los usuarios se realiza a través de Informática Presupuestaria dependiente de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

La D. G. de Fondos Comunitarios coordina la puesta en marcha, la aplicación y el desarrollo del sistema de información Fondos 2007.

El objetivo genérico de este sistema es facilitar a todos los usuarios del mismo la gestión de los fondos comunitarios en general mediante la utilización de la tecnología más avanzada que permita la consulta, actualización e intercambio de información desde puestos de trabajo, locales o remotos, en los que sea solamente necesario

disponer de un navegador WEB (Internet Explorer o mozilla firefox) y del software denominado Acrobat Reader para la utilización de los informes.

Recogida y transmisión de datos

Los niveles de información que son requeridos oficialmente por la Comisión Europea para el periodo 2007-2013 representan una simplificación respecto al periodo anterior. Es decir, Programa-años y ejes prioritarios. Sin embargo en los documentos de aplicación propuestos por la Comisión se requiere hacer un seguimiento de la información a nivel de operación.

Por otra parte el Reglamento de aplicación de la Comisión establece una división por categorías de gasto. Una programación indicativa de estas categorías de gasto debe acompañar al Programa Operativo en su presentación a la Comisión Europea.

Los datos financieros serán registrados para cada operación y seguidamente agregados por temas prioritarios, ejes prioritarios y años. Los datos de indicadores, estratégicos y operativos se agregarán a nivel de eje prioritario.

Fondos 2007 se estructura a través de una serie de tablas vinculadas, que permiten clasificar, ordenar y jerarquizar la información de la manera más óptima posible a la hora de obtener extractos, informes y, en general, realizar análisis y obtener conclusiones sobre la información existente en el sistema. De manera genérica, las tablas se pueden clasificar en ocho grandes grupos.

Datos referidos a la programación del Marco Estratégico de Referencia: Es lo que se denomina Estructura del Marco. Es una información fija, que hace referencia a las estructuras definidas por los Reglamentos

Datos de variables: Se trata de una serie de tablas que recogen conceptos tales como Provincias, Municipios, Órganos ejecutores, Organismos de control, Bancos, Indicadores, Tipos de institución, Instituciones.

Datos sobre la programación: Son datos que hacen referencia a la programación financiera de las distintas intervenciones vigentes en el periodo, desagregada a nivel de tema prioritario y beneficiario final.

Datos sobre el archivo digital: este archivo se utilizará para la transferencia de información documental a la SFC 2007. Está dividido entre distintas carpetas a las que acceden los Organismos que participan en las Programas Operativos.

Datos sobre la ejecución: Son datos que se registran a nivel de operación y pagos de los beneficiarios y a las certificaciones presentadas por los mismos en el proceso de ejecución de los proyectos.

Datos sobre repartos y transferencias monetarias: Esta información, hace referencia a las cantidades remitidas por la Comisión Europea para hacer frente a los pagos de la ayuda comprometida, y al proceso de reparto de esta ayuda entre los Beneficiarios. La aplicación lleva un registro sistematizado, a nivel de beneficiario, de la ayuda adeudada a los mismos, la recibida de la Comisión y la que se le ha transferido de manera efectiva

Indicadores. Los indicadores serán registrados a nivel de operación para cada beneficiario y se agregarán teniendo en cuenta el panel de indicadores comunes definido por las Autoridades de Gestión.

Datos sobre controles. Recoge la información sobre los controles realizados a las Intervenciones.

Procedimiento de obtención de datos

Fondos 2007 posee cuatro vías principales para obtener la información, en función de la cantidad deseada de la misma, su grado de (des)agregación y las necesidades que se posean a la hora de cribar los datos.

Visualización en pantalla: Está disponible para cualquiera de las secciones en las que trabaja la aplicación, y el funcionamiento es similar en todas ellas.

Informes: Este es un apartado de la aplicación que genera informes en formato PDF. Y HTML. Son documentos, con un formato preestablecido, de carácter oficial, siendo algunos de ellos obligatorios a la hora de elaborar informes solicitados por la Comisión Europea.

Descargas: Es una vía para obtener información estructurada de la Base de datos, en formato XML o HTML.

Generador Automático de Informes GAUDI: Esta herramienta, instalada en la aplicación, es un programa específicamente diseñado para generar informes a partir de los datos de una base de datos.

V.5.2.- Comité de Seguimiento

Al efecto de asegurar el correcto desarrollo del presente Programa Operativo y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, se creará por el Estado miembro un Comité de Seguimiento de acuerdo con la Autoridad de Gestión en un plazo máximo de tres meses desde la fecha de notificación de aprobación del programa.

El Comité de Seguimiento establecerá su Reglamento Interno ateniéndose al marco institucional, jurídico y financiero del Estado y lo aprobará de acuerdo con la Autoridad de Gestión, con objeto de desempeñar sus cometidos de conformidad con el citado Reglamento Interno.

Los Comités de Seguimiento regionales estarán presididos por el órgano responsable de la gestión en la Ciudad Autónoma respectiva en régimen de co-presidencia con el Ministerio de Economía y Hacienda.

Composición del Comité de Seguimiento

Formaran parte de dicho Comité como miembros Permanentes los representantes del Ministerio de Economía y Hacienda, de la Ciudad Autónoma de Melilla, de la Autoridad Regional en materia de Medio Ambiente, de la Unidad Regional competente en materia de Igualdad de Oportunidades.

Un representante de la Comisión podrá formar parte del Comité de Seguimiento a título consultivo. Asimismo y cuando proceda podrá participar, en calidad de asesor, un representante del BEI y del FE.

Se podrá invitar a las reuniones del Comité de Seguimiento a representantes de los Organismos Ejecutores del Programa, otras instituciones representativas de la sociedad civil, así como asesores externos que colaboren en las tareas de seguimiento y

evaluación y eventualmente a observadores invitados de países comunitarios o extra comunitarios.

El Comité de Seguimiento se reunirá, al menos, una vez por año.

Funciones del Comité de Seguimiento

De acuerdo con el artículo 65 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, el Comité de Seguimiento se asegurará de la eficacia y la calidad de la ejecución del programa del siguiente modo:

- a) Estudiará y aprobará los criterios de selección de las operaciones objeto de financiación en un plazo de seis meses a partir de la aprobación del programa operativo y aprobará toda revisión de dichos criterios atendiendo a las necesidades de programación
- b) Analizará periódicamente los progresos realizados en la consecución de los objetivos específicos del programa operativo basándose en la documentación remitida por la Autoridad de Gestión
- c) Examinará los resultados de la ejecución, en particular el logro de los objetivos fijados en relación con cada eje prioritario y las evaluaciones contempladas en el artículo 48 apartado 3 del Reglamento (CE) 1083/2006,
- d) Estudiará y aprobará los informes de ejecución anual y final previstos en el artículo 67 del Reglamento (CE) N° 1083/2006
- e) Se le comunicará el informe de control anual, o la parte del informe que se refiera al Programa Operativo de Melilla y cualquier observación pertinente que la Comisión pueda efectuar tras el examen de dicho informe o relativa a dicha parte del mismo
- f) Podrá proponer a la Autoridad de Gestión cualquier revisión o examen del programa operativo que permita lograr los objetivos de los Fondos mencionados en el artículo 3 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, o mejorar su gestión, incluida la gestión financiera
- g) Estudiará y aprobará cualquier propuesta de modificación del contenido de la decisión de la Comisión sobre la contribución de los Fondos

El Comité de Seguimiento podrá constituir Grupos Técnicos Temáticos en los que participarán los representantes de los organismos relevantes para cada uno de los ejes prioritarios del programa, con el objetivo de acompañar su desarrollo y contribuir al proceso de evaluación.

Disposiciones en materia de seguimiento

De acuerdo con el artículo 66 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, la Autoridad de Gestión y el Comité de Seguimiento garantizarán que la ejecución del programa responda a criterios de calidad. La Autoridad de Gestión y el Comité de Seguimiento llevarán a cabo su labor de seguimiento basándose en indicadores financieros y en los indicadores mencionados en el artículo 37, apartado 1 letra c), especificados en el programa operativo. Cuando la naturaleza de la ayuda lo permita, las estadísticas se desglosarán por sexo.

El intercambio de datos entre la Comisión y los Estados miembros con este fin se llevará a cabo por medios electrónicos, de conformidad con las normas de desarrollo del Reglamento (CE) N° 1083/2006 adoptadas por la Comisión de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 103, apartado 3.

Informes de ejecución anual y final

A partir de 2008, la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión, a más tardar el 30 de junio de cada año, un informe anual y, a más tardar el 31 de marzo de 2017, un informe final de ejecución del programa operativo.

Estos informes incluirán la siguiente información:

- a) Los progresos realizados en la ejecución del programa y los ejes prioritarios en relación con sus objetivos específicos y verificables, cuantificando, siempre y cuando sea posible, mediante los indicadores mencionados en el artículo 37 apartado 1 letra c) del Reglamento (CE) N° 1083/2006, en relación con cada eje prioritario.
- b) La ejecución financiera del programa, desglosando para cada eje prioritario:
 - El gasto efectuado por los beneficiarios, incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la Autoridad de Gestión y la contribución pública correspondiente.
 - El total de los pagos obtenidos de la Comisión y la cuantificación de los indicadores financieros indicados en el artículo 66 apartado 2 del Reglamento (CE) N° 1083/2006
 - El gasto abonado por el organismo responsable de la realización de los pagos a los beneficiarios
- c) El desglose indicativo de la asignación de los fondos por categorías, con arreglo a las disposiciones de aplicación adoptadas por la Comisión conforme al procedimiento a que se refiere el artículo 103, apartado 3 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.
- d) Las medidas adoptadas por la Autoridad de Gestión o por el Comité de Seguimiento a fin de garantizar la calidad y la eficacia de la intervención, en particular:
 - Las medidas de evaluación y seguimiento, incluidas las reglas sobre recopilación de datos.
 - Una síntesis de los problemas más importantes surgidos durante la ejecución del programa y de las medidas que se han tomado para hacerles frente, incluidas las adoptadas a raíz de las observaciones formuladas en virtud del artículo 68 apartado 2 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, cuando proceda
 - La forma en que se ha utilizado la asistencia técnica
- e) Las medidas adoptadas a fin de facilitar información sobre el Programa Operativo y aquellas que tengan por objeto darlo a conocer.
- f) Información sobre problemas significativos relativos al cumplimiento de la legislación comunitaria, que se hayan encontrado al ejecutar el programa y las medidas adoptadas para hacerles frente
- g) Cuando proceda, el progreso y la financiación de los grandes proyectos
- h) El uso de la ayuda que haya quedado como resultado de la supresión a que se refiere el artículo 98, apartado 2, a disposición de la Autoridad de Gestión o a otra autoridad pública durante el periodo de ejecución del Programa Operativo
- i) Los casos en los que se haya detectado una modificación sustancial de las operaciones con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) N° 1083/2006

La información mencionada en las letras d), g), h) e i) no se incluirá si no se han producido cambios significativos desde el informe anterior.

Los informes se considerarán admisibles en la medida en que incluyan toda la información adecuada. La Comisión informará al Estado respecto de la admisibilidad del informe anual en un plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de su recepción.

La Comisión informará al Estado de su dictamen acerca del contenido de un informe anual de ejecución admisible remitido por la Autoridad de Gestión en un plazo de dos meses a partir de la fecha de recepción.

Por lo que respecta al informe final de ejecución del Programa Operativo, este plazo será como máximo de cinco meses a partir de la fecha de recepción de un informe admisible. En caso de que la Comisión no responda en el plazo estipulado al efecto, el informe se considerará aceptado.

Examen anual del Programa

De acuerdo con el artículo 68 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, cada año, tras la presentación del informe anual de ejecución, la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del Programa Operativo, los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores a fin de mejorar la ejecución.

Podrá examinarse, asimismo, cualquier otro aspecto del funcionamiento del sistema de gestión y control que se haya planteado en el último informe anual de control mencionado en el artículo 62, apartado 1, letra d), inciso i) del Reglamento (CE) N° 1083/2006

Tras el examen previsto, la Comisión podrá formular observaciones al Estado y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones.

Cuando se disponga de las evaluaciones ex post realizadas en relación con la ayuda concedida a lo largo del periodo de programación 2000- 2006, los resultados globales podrán analizarse, cuando proceda, en el siguiente examen anual.

Revisión del Programa

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, por iniciativa del Estado o de la Comisión, el Programa Operativo podrá reexaminarse y, cuando sea necesario, podrá revisarse, si se dan una o varias de las circunstancias siguientes:

- a) tras haberse producido cambios socioeconómicos importantes
- b) con el fin de atender a los cambios sustanciales de las prioridades comunitarias, nacionales o regionales en mayor grado o de forma diferente
- c) en función de la evaluación del programa
- d) como consecuencia de dificultades de aplicación

La revisión del Programa Operativo no implicará la revisión de la Decisión de la Comisión mencionada en el artículo 28 apartado 3.

V.6.- PLAN DE EVALUACION

Teniendo en cuenta las diversas disposiciones del Reglamento 1083/2006, en el período 2007-2013 se deberá dar respuesta a una serie de cuestiones en materia de seguimiento y evaluación, que se resumen en las siguientes necesidades:

1. Será necesario presentar, como en períodos anteriores, un informe de ejecución anual de cada programa operativo.
2. También con carácter anual, se deberá analizar la contribución de los Programas Operativos al cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional de Reformas.
3. Se deberán realizar, para el conjunto de todos los programas operativos, dos Informes de Seguimiento Estratégico en 2009 y 2012.
4. Por último, será necesario realizar las evaluaciones que se estimen oportunas (evaluaciones on-going), ya sean de carácter estratégico, ya sean de carácter operativo.

Las respuesta del Marco Estratégico a este conjunto de necesidades derivadas de las disposiciones reglamentarias es doble: por un lado, se desarrollará un sistema de coordinación basado en la creación de un Comité Consultivo sobre Seguimiento y Evaluación que se reunirá como mínimo una vez al año; por otro lado, se desarrollará un sistema de seguimiento basado en tres tipos de indicadores. Estos tres tipos de indicadores son los siguientes: indicadores estratégicos, indicadores operativos e indicadores de evaluación.

V.6.1.- Mecanismo de Coordinación: Comité Consultivo sobre Seguimiento y Evaluación

El Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación, estará compuesto por miembros de los distintos organismos que intervienen en los Programas Operativos tanto a nivel nacional y regional como comunitario. Asimismo, se podrán incorporar a las reuniones del mismo los expertos independientes que se estime oportuno en función de los temas a analizar.

Las funciones de este Comité Consultivo sobre Seguimiento y Evaluación serán las siguientes:

1. Elaborar y valorar un Informe Anual del MENR
2. Valorar la necesidad de emprender alguna evaluación on-going
3. Velar por la calidad del sistema de seguimiento.

No obstante, la composición y funciones de dicho Comité se deberán definir en un Reglamento de Funcionamiento interno a elaborar una vez haya sido aprobado formalmente el Marco Estratégico nacional de Referencia.

El contenido del Informe anual del MENR incorporará, al menos, los siguientes elementos:

- Una exposición de los indicadores operativos y de los indicadores estratégicos, así como una exposición de los indicadores de evaluación cuando éstos estén disponibles. Dicha exposición incluirá el valor absoluto de cada indicador, el grado de cumplimiento del mismo en la ejecución y el grado de cumplimiento de coste unitario).
- Contribución del conjunto de Programas Operativos al MENR
- Conclusiones sobre la calidad del sistema de seguimiento y sobre las principales desviaciones operativas y/o estratégicas de los Programas operativos.

V.6.2. Definición de Indicadores

El documento “Elementos clave para un sistema de seguimiento y evaluación continua” se puede considerar como un anexo a este Plan de Evaluación en el que se listan y detallan tres tipos de indicadores:

a) Indicadores Estratégicos

Son indicadores de contexto y de impacto definidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia a nivel de eje prioritario. Son indicadores útiles para la realización del seguimiento anual de los efectos buscados sobre la economía, la sociedad y el medio ambiente por cada eje prioritario.

Sus metas se cuantificarán inicialmente para el año 2010 y serán objeto de un seguimiento anual por parte de la autoridad de gestión.

Se propondrán aproximadamente cinco por eje Prioritario entre los cuales se deberán elegir para cada PO los más pertinentes en función de los Temas Prioritarios desarrollados, y se incluirán para cada eje indicadores de las dos prioridades horizontales.

b) Indicadores Operativos

Son indicadores útiles para la realización del seguimiento anual de los progresos físicos (realizaciones), y en algunos casos, del empleo creado y mantenido (resultado e impacto).

Sus metas se cuantificarán para los años 2010 y 2013 y serán objeto de un seguimiento anual por parte de los gestores de las actuaciones.

Se propondrán tres o menos por cada Tema Prioritario y, en la medida de lo posible con carácter agregable por eje. Se incluirán para cada eje indicadores de las dos prioridades horizontales.

c) Indicadores de evaluación

Son indicadores útiles para el análisis de las relaciones causa-efecto entre las actuaciones realizadas (realizaciones y los avances estratégicos (resultados e impacto) fundamentalmente serán indicadores de resultado.

Su definición y metodología de elaboración deberá ser fruto d un estudio específico de cada eje, lo cual dará lugar a un Marco Común de Trabajo para la elaboración de los Indicadores de Evaluación. El seguimiento de dichos indicadores se realizará con carácter puntual mediante trabajo de campo.

Los momentos de elaboración serán:

- En el año 2008 referido a las realización de 2007: *Test y primer balance estratégico*
- En el año 2009 referido a las realización de 2008: *Informe Seguimiento Estratégico 09*
- En el año 2012 referido a las realización de 2011: *Informe Seguimiento Estratégico 12*
- Cuando se realice una evaluación on-going

V.6.3. Actividades específicas de evaluación

a) Lista indicativa de las evaluaciones

A priori se considera necesario establecer una Evaluación del Fondo Tecnológico y del Programa de Economía basada en el Conocimiento en el año 2009. Esta evaluación sería conveniente ampliarla en el contexto de una evaluación del eje 1 de todos los Programas operativos.

Asimismo, en 2010 se estima oportuno realizar una evaluación sobre la integración del Principio de Igualdad de Oportunidades en los distintos Programas Operativos.

Teniendo en cuenta las modificaciones de los Programas operativos efectuadas en el período 2000-2006 parece interesante realizar una Evaluación de la prioridad medioambiental (Eje 3 de las regiones convergencia, phasing-out y phasing-in y Eje 2 de las regiones competitividad regional y empleo) en todos los Programas Operativos incluido el Fondo de Cohesión, en el año 2008.

Adicionalmente, y como las modificaciones de Programa en el período 2007-2013 deberán estar amparadas en una Evaluación, será necesario realizar Evaluaciones de los Programas operativos en los mismos años en los que se construirán los indicadores de Evaluación, es decir, 2008, 2009 y 2012.

El Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación deberá valorar si es necesaria alguna Evaluación específica adicional o si es necesario realizar evaluaciones de los programas Operativos en años distintos de los propuestos.

b) Metas de las evaluaciones

Aportar información sobre la capacidad de los Programas de incidir sobre las metas estratégicas planteadas inicialmente.

c) Principales preguntas a responder en las evaluaciones

A determinar por el Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación en cada caso concreto. Con carácter general deberán responder a las siguientes preguntas:

- Grado de ejecución financiera y previsiones de cumplimiento
- Eficacia física y eficiencia de las actuaciones
- Resultados alcanzados (indicadores de evaluación)
- Evolución del contexto e incidencia de los Fondos Estructurales
- Conclusiones y recomendaciones

d) Uso potencial de la Evaluación

La toma de decisiones sobre potenciales reprogramaciones de carácter operativo o estratégico.

Por tanto, la concreción del Plan de Evaluación en actividades concretas y en metodologías concretas corresponderá al Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación, que deberá reunirse en el primer semestre de 2007 para alcanzar dicha concreción. No obstante, dada la metodología a aplicar de Evaluación continua, la labor de dicho Comité también deberá ser continua, evaluando futuras necesidades y dando respuesta a las cuestiones que puedan surgir en el desarrollo y la ejecución

de los Programas Operativos que, a comienzos del período de programación, son difíciles de prever.

V.7.- PUBLICIDAD E INFORMACIÓN

De acuerdo con los artículos 60 y 69 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, el Estado y la Autoridad de Gestión darán a conocer las operaciones y el Programa Operativo objeto de cofinanciación. Dicha información irá dirigida a los ciudadanos de la Unión Europea y a los beneficiarios con la finalidad de destacar el papel desempeñado por la Comunidad y garantizar la transparencia de la ayuda procedente del FEDER.

La Autoridad de Gestión del Programa Operativo será la responsable de la publicidad de conformidad con las disposiciones de aplicación del presente Reglamento así como del Reglamento por el que se fijan las normas de desarrollo.

La Autoridad de Gestión redactará un plan de comunicación en el que se tendrá en cuenta:

- Los objetivos y los grupos de destinatarios
- La estrategia y el contenido de las medidas de información y publicidad destinadas a los beneficiarios potenciales, a los beneficiarios y al público en general.
- El presupuesto indicativo para la aplicación del plan.
- Los Organismos responsables de la aplicación de las medidas de información y publicidad.
- Indicación del modo en que han de evaluarse estas medidas.

La Autoridad de Gestión deberá garantizar la amplia difusión del Programa Operativo, con información sobre las contribuciones financieras y su puesta a disposición de todas las partes interesadas.

Se asegurará de que las medidas de información y publicidad se apliquen de conformidad con el plan de comunicación. Asimismo será responsable de la organización de las siguientes medidas:

- Una actividad informativa importante relativa a la publicidad del lanzamiento del Programa Operativo.
- Al menos una actividad informativa anual importante, en la que se presenten los logros del Programa Operativo, incluidos los proyectos importantes.
- Izamiento de la bandera europea durante una semana, a partir del 9 de mayo, delante de los locales de la Autoridad de Gestión.
- Publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, los nombres de las operaciones y la cantidad de fondos públicos asignada a las operaciones.

Los Beneficiarios serán responsables de:

- Informar al público de la ayuda obtenida de Feder.
- Colocará una placa explicativa permanente, visible y de gran tamaño una vez realizada la operación, cuando se cumplan las condiciones exigidas por los Reglamentos.
- Durante la ejecución de la operación, el beneficiario colocará un cartel en el lugar de las operaciones, cuando se cumplan las condiciones exigidas por los Reglamentos.

La Autoridad de Gestión podrá crear redes comunitarias a fin de garantizar los intercambios de buenas prácticas, incluidos los resultados de la aplicación del plan de comunicaciones, así como de los intercambios de experiencia en la aplicación de las medidas de información y publicidad.

Toda la información disponible se difundirá a través de la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Comunidad Autónoma.

V.8.- INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS

La transmisión electrónica de datos entre la Comisión Europea, y la D. G. de Fondos Comunitarios, se efectuará según se establece en las orientaciones de la Comisión Europea a través de su sistema informático SFC 2007. El intercambio de información con el sistema informático de la Comisión Europea SFC2007 está previsto que se realice de una de las dos formas implementadas:

- *Accediendo la aplicación SFC 2007 directamente.* Ésta se ejecuta desde Internet y para el acceso a la misma se necesita un usuario y una palabra de paso. Para la obtención de un usuario hay que solicitarlo a través de la MS Liason (enlace del Estado Miembro). Éste enlace a su vez remite la solicitud a la Comisión. Una vez cumplido este trámite el usuario puede entrar en SFC 2007 y realizar operaciones conforme al perfil que se le ha sido asignado por el enlace (autoridad de gestión, de certificación, de auditoria, etc.). Mediante esta aplicación se pueden realizar la totalidad de las tareas necesarias para cumplir con las obligaciones impuestas por la Comisión, tales como solicitar el CCI, enviar la programación para cada intervención, adjuntar documentación tanto oficial como de trabajo, realizar declaraciones de gasto y solicitud de reintegros, etc.

VI PLAN FINANCIERO

VI. PLAN FINANCIERO

ANUALIZACIÓN									
Año	Coste total	Gasto público total	Gasto Público				Gasto privado		
			Comunitario	Nacional					
			Total	Central	Regional	Local	Otros		
2007	13.902.445	13.902.445	10.426.834	1.832.196	1.643.415				
2008	12.176.720	12.176.720	9.132.540	1.625.820	1.418.360				
2009	10.376.406	10.376.406	7.782.305	1.410.487	1.183.614				
2010	8.499.207	8.499.207	6.374.405	1.185.829	938.973				
2011	6.542.772	6.542.772	4.907.079	951.652	684.041				
2012	4.504.672	4.504.672	3.378.504	707.632	418.536				
2013	2.382.438	2.382.438	1.786.829	453.473	142.137				
TOTAL	58.384.660	58.384.660	43.788.495	8.167.090	6.429.076				

DISTRIBUCIÓN POR EJES PRIORITARIOS

EJES PRIORITARIOS	Coste total	Gasto público total	Gasto Público					Gasto privado
			Comunitario	Nacional				
				Total	Central	Regional	Local	
EJE 1	2.500.000	2.500.000	1.875.000	0	625.000			
EJE 2	10.188.891	10.188.891	7.641.668	1.413.890	1.133.333			
EJE 3	19.090.796	19.090.796	14.318.097	2.497.846	2.274.853			
EJE 4	18.850.157	18.850.157	14.137.618	3.383.981	1.328.558			
EJE 5	6.469.816	6.469.816	4.852.362	871.373	746.081			
EJE 6	835.000	835.000	626.250	0	208.750			
EJE 7	450.000	450.000	337.500	0	112.500			
TOTAL	58.384.660	58.384.660	43.788.495	8.167.090	6.429.075			

VII RESUMEN DE LA EVALUACIÓN EX ANTE

A continuación se incluye un resumen de las principales conclusiones y recomendaciones extraídas del Informe de Evaluación Previa del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Melilla, no obstante, se ha de tener en cuenta que éstas son un primer borrador y que, por tanto, son susceptibles de sufrir cambios y modificaciones. Una vez realizada esta matización, se puede afirmar que el Programa Operativo FEDER para el período 2007-2013 de la Ciudad Autónoma de Melilla, Objetivo Convergencia ayuda transitoria cumple de manera apropiada los requisitos establecidos en la normativa comunitaria.

En cuanto al diagnóstico económico, social y medioambiental realizado, la información recogida en éste permite obtener una visión bastante clara y precisa de las características de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como los retos a los que se ha de enfrentar en los próximos años.

El análisis efectuado se ha llevado a cabo de manera lógica, estudiando los principales indicadores existentes. Asimismo, siguiendo las orientaciones establecidas se ha incluido en el diagnóstico un análisis (con mayor o menor nivel de detalle en función de las disponibilidades de información) de la situación de determinados colectivos específicos, como es el caso de la población femenina.

Sin embargo, se ha de tener en cuenta las dificultades con las que cuenta Melilla a la hora de analizar las macromagnitudes regionales, ya que hay una inexistencia de series temporales completas, como consecuencia de que los datos oficiales del INE se han presentado conjuntamente para las dos ciudades autónomas hasta el ejercicio 2001. Por este motivo, para poder realizar análisis más minuciosos se hace necesario acudir a fuentes oficiosas, tales como las estimaciones que realiza FUNCAS.

Asimismo, en cuanto a los datos que ofrece la Encuesta de Población Activa (INE) para estudiar el mercado de trabajo, deben tomarse con mucha cautela, puesto que al trabajar con una muestra bastante pequeña, el error muestral es elevado, dando lugar a resultados paradójicos en algunos casos.

El diagnóstico se materializa en una análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO), el cual aglutina los elementos más relevantes del diagnóstico, cumpliendo en este sentido con las demandas que debe exigírsele a un análisis de estas características. Se aprecia un importante esfuerzo de síntesis del estudio previo que muestra claramente la situación en la que se encuentra la Ciudad Autónoma de Melilla.

En función de los resultados obtenidos en dicho análisis DAFO, se ha definido una estrategia, adecuándose satisfactoriamente los objetivos definidos en la estrategia y las necesidades reales identificadas en el análisis efectuado.

Además, el Programa Operativo presenta un adecuado nivel de consistencia de manera que los objetivos están interrelacionados entre sí y orientados a lograr el objetivo estratégico de converger con las demás economías regionales de la Unión Europea.

Asimismo, se observa un alto grado de coherencia del Programa Operativo con la Orientaciones Estratégicas Comunitarias. La mayor incidencia del Programa se centra en promover un desarrollo sostenible local y urbano, recursos hídricos y prevención de riesgos, fomentar el desarrollo e innovación empresarial y mejorar los accesos a los puntos de producción y a los medios de comunicación.

Con relación a la coherencia del Programa Operativo con el Programa Nacional de Referencia, las relaciones detectadas más importantes se concentran en el ámbito de las infraestructuras y transporte, el agua, el mercado de trabajo y diálogo social y el fomento empresarial. Estos ámbitos son coherentes con los resultados obtenidos en el diagnóstico económico, social y medioambiental, así como en el análisis DAFO.

La integración de la igualdad de oportunidades se ha realizado adecuadamente tanto en el diagnóstico económico, social y medioambiental, en la matriz DAFO, en la definición de medidas de acción positiva, tales como:

- Favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral.
- Facilitar el acceso al mercado de trabajo de las familias.
- Prevenir situaciones de desprotección infantil.
- Mejorar la atención de familias desfavorecidas.
- Contribuir a mejorar la atención temprana en menores que presentan problemas cognitivos, motóricos, comunicativos o socio-afectivos.

En cuanto a la prioridad medioambiental, la EAE ha establecido que, dadas las restricciones establecidas en la normativa comunitaria, el diseño del Programa Operativo resulta el más adecuado desde el punto de vista medioambiental. Las actuaciones previstas son susceptibles de generar efectos positivos sobre el medio ambiente, mientras que para el caso de los efectos negativos se han definido medidas correctoras.

Por lo que se refiere al sistema de seguimiento, se han establecido tres tipos de objetivos (estratégicos, operativos y medioambientales), que deben permitir realizar una valoración del impacto, un seguimiento de los resultados que se vayan obteniendo y determinación de los efectos medioambientales que vaya generando el Programa Operativo. La elaboración de estos indicadores se ha realizado en colaboración con los organismos encargados de la ejecución de las actuaciones previstas en el Programa Operativo, lo cual implica que no deben de existir problemas para su alimentación periódica.

Por otra parte y basándose en dichos indicadores, así como a la planificación financiera efectuada, se estima que el FEDER puede tener una incidencia significativa para lograr los objetivos regionales definidos en los indicadores estratégicos del Programa Operativo.

Además, por lo que respecta a la calidad de la ejecución y las medidas de seguimiento establecidas en el Programa Operativo de Melilla se pueden destacar las siguientes cuestiones:

- La adecuación de las competencias establecidas en materia de gestión y de ejecución y de los mecanismos de coordinación y control, establecidos tanto en el ámbito vertical como horizontal, así como los órganos gestores y ejecutores del FEDER.
- La adecuación de los sistemas y procedimientos empleados en la gestión de las operaciones cofinanciadas.
- La dotación de recursos humanos y materiales empleados, a fin de garantizar una correcta gestión y seguimiento de la ejecución del Programa Operativo de Melilla.

- La adecuación y pertinencia de la aplicación de los criterios y procedimientos de selección de los proyectos con respecto a los objetivos del Programa Operativo de Melilla y a las prioridades horizontales.
- La adecuación del sistema de información, difusión y publicidad con relación a la intervención del FEDER.

En lo relativo a las recomendaciones, se hace necesario reseñar que el informe de evaluación ex ante no se ha realizado una vez finalizada la redacción del Programa Operativo, sino que ambos informes han sido realizados paralelamente. Este procedimiento de trabajo ha originado un proceso de retroalimentación, de tal forma que mientras se realizaba el Programa Operativo de Melilla, el equipo evaluador ha tenido la oportunidad de conocer el proceso de elaboración del Programa, realizando sugerencias de modificaciones, las cuales han sido introducidas siempre que ha sido posible, dando lugar a una mejora del Programa Operativo.

Por este motivo, no se han realizado en el informe de evaluación ex ante recomendaciones, ya que éstas ya han sido tenidas en cuenta e incluidas en el Programa Operativo. No obstante, hay una serie de cuestiones que el equipo evaluador considera que se deben tener presentes en posteriores etapas de gestión del Programa:

- Sería adecuado determinar formalmente los flujos de información, de tal forma que la totalidad de los organismos implicados en el Programa Operativo de Melilla: Autoridad de Gestión, Órganos Intermedios, Autoridad de Pagos, Órganos Ejecutores, etc.) dispusieran en todo momento de la información necesaria para garantizar una adecuada gestión de las operaciones.
- En lo relativo a los procesos de evaluación del Programa Operativo de Melilla, se sugiere que los indicadores de evaluación que se definan por el Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa se encuentren relacionados con los indicadores estratégicos y operativos, con el objeto de poder efectuar una valoración del impacto obtenido por la intervención.
- Desde el punto de vista del medio ambiente, dado el carácter genérico de las actuaciones previstas en el Programa Operativo de Melilla, como de los efectos estimados y las medidas correctoras definidas resulta aconsejable definir medidas concretas de actuación previamente a iniciar las actuaciones que se incluyan finalmente en el Programa Operativo de Melilla.

VIII COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS:

Como paso previo a la realización de la programación de las actuaciones a realizar por las diferentes Administraciones Públicas en Melilla, durante el período 2007-2013, en los diferentes programas que cuentan con financiación comunitaria, se ha partido de un diagnóstico único de la situación de Melilla en cuanto a las diferentes cuestiones que afectan, o pueden afectar, a su desarrollo económico y social. A su vez, de tal diagnóstico, y de su resumen DAFO, se ha derivado una estrategia de desarrollo, también única, que contempla las diferentes líneas estratégicas y objetivos estratégicos a alcanzar para alcanzar los objetivos primarios de convergencia.

Esta estrategia de desarrollo ha quedado definida independientemente de su financiación, es decir: independientemente de su articulación en actuaciones definidas en un nivel estratégico inferior que puedan ser, o no, incluidas en diferentes programas, cofinanciados por los diferentes fondos comunitarios, o nacionales, o incluso por los fondos propios de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Este sistema utilizado para la programación garantiza, como no podía ser de otra manera, la plena complementariedad entre las diversas actuaciones a realizar, a su vez por las diferentes Administraciones Públicas concernidas, en la programación de los diversos fondos comunitarios para el horizonte temporal 2007-2013. Sin embargo, también tiene un inconveniente, ya que al definirse la estrategia independientemente de su financiación, se genera finalmente un enorme déficit entre la financiación asegurada disponible, medida por un muy considerable decremento de la financiación de los fondos comunitarios a la Ciudad de Melilla (FEDER, FSE, Fondo de Cohesión e Instrumento de Vecindad), y la que sería necesaria para asegurar el cumplimiento de los objetivos primarios de la estrategia, cifra que es muy superior a la anterior. Por estas razones, la programación ha implicado un ejercicio de establecimiento de prioridades relativas, moduladas, a su vez, por la posibilidad de adscripción de diferentes tipologías de inversiones y gastos a los diversos fondos comunitarios sobre la base de sus normativas específicas.

Finalmente, en los gráficos del capítulo relativo a la “Estrategia” pueden visualizarse las complementariedades entre los diferentes Fondos, en este caso, el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión, tanto en los relativos al desarrollo de las Líneas Estratégicas definidas como en la Tabla de correspondencias de las mismas con el MENR 2007-2013, el Plan Nacional de Reformas y las Orientaciones Estratégicas Comunitarias. Obviamente, el instrumento financiero restante: el Instrumento de Vecindad, cofinanciará, aunque sea parcialmente, la estrategia definida en el epígrafe de “Cooperación Fronteriza”, y podrá reforzar o complementar, en su caso, dentro de las restricciones de su normativa específica, alguna otra parte de la estrategia que no haya podido financiarse con los fondos comunitarios anteriormente definidos y programados.